

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia id. 60 rs.—Números sueltos, 6 cuartos

ANUNCIOS DEL DIA.

San Casiano Obispo y San Hipólito Mártires.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia parroquial de San Cucufate: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Victoria, en San Francisco de Paula.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

Día.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluviómetro en milímetros.	Evaporómetro en milímetros.
11	10 m.	18° 2	765 9	87°		
12	7 m.	18 4	765 6	92		10
	2 1/2	22 1/2	764	92		
Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.			Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Recto.					
NO.		Sereno.			Sale el Sol á 5 horas 7 37' t. m.	
NE.		Nublado.			Se pone á 7 horas 1' 3	
SO.		Id.			Merid. 12 horas Rel. 12 hs. 4 39'	

Servicio de la plaza para el día 13 de agosto.

Jefe de día, D. Maximiano Perez, comandante graduado, capitán del regimiento infantería de Baylen.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Hospital, Simancas.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

CAMPOS ELISEOS.

Baile público para la tarde de hoy domingo 13 de agosto.

A las tres de la tarde de este día habrá baile público en el Salon Circular, concluyéndose á las siete de la noche.—Entrada 2 rs.

Barcelona.

Barcelonés.—Dice que despues de las aberraciones y escándalos que se han presenciado no hay una persona honrada que deje de conocer la imperiosa necesidad de introducir grandes é importantes reformas en todos los ramos de la administracion. Y desarrollando este tema, añade que la nacion no quiere esos ayuntamientos, oficinas del gobierno, centro de inmoralidad y corrupcion; que no quiere ese sistema de elecciones, irritante monopolio del sufragio por unos pocos caciques; que no quiere el actual régimen tributario, monstruoso conjunto de todos los sistemas rentísticos; que no quiere ese sistema de gastos exorbitantes y criminales despilfarros que ha hecho subir el presupuesto de las obligaciones del tesoro á

una suma fabulosa; y finalmente que no quiere ese concordato que deprime á la autoridad temporal.

Constitucional.—Retira el artículo de fondo para dar lugar á los muchos originales que tenia necesidad de publicar.

Se ha retirado la tropa que estaba acuartelada en el Palacio Episcopal.

—Hemos observado que en prueba de la tranquilidad que reina en esta capital se ha retirado ya el reten de caballería y las centinelas que se colocaban en las boca-calles de la plaza de la Constitucion.

—Durante las presentes circunstancias el Excmo. Ayuntamiento ha resuelto celebrar diariamente sesion extraordinaria.

—El Ayuntamiento de Villanueva ha tenido la original ocurrencia de establecer cuarentenas contra el cólera, ordenando severas medidas para que ninguno de los habitantes de esta capital que pasan á la espresada villa se evada de pasar algunos dias de observacion. Sobre lo ineficaz de semejante disposicion para evitar la propagacion de la epidemia, se encuentra en abierta contrariedad con lo que sucede en todas las demas poblaciones de la provincia, siendo de esperar por lo tanto que las autoridades superiores de la misma acordarán lo conveniente.

—Ha sido escriturado para el Real Teatro Carolino de Palermo desde 1.º de setiembre próximo hasta el sábado de Pasion del año venidero 1855, nuestro paisano el bajo profundo D. Antonio Garcia. Ajuste que dice mucho en favor de la buena reputacion artistica de que disfruta nuestro compatriota.

REVISTA DE LA PRENSA ESTRANGERA.

El pronunciamiento de España. — La cuestion de Oriente.

La revolucion española, como la llaman los estrangeros, ó el pronunciamiento como llamamos nosotros á las protestas del pais contra los desafueros del poder, y la cuestion de Oriente son en la prensa estrangera los temas generales dominantes de los dias trascuridos desde nuestra última revista. La primera da lugar á *prejujés* en abundancia, la segunda á repeticiones infinitas. Empezaremos á dar muestras de la primera ya porque pertenecen á cosas de España, y ya tambien porque no han perdido la novedad las reflexiones sobre el pronunciamiento de España, como las sobre la cuestion de Oriente.

De cuantos periódicos pudiéramos citar, que son todos los mas influyentes, ninguno nos parece menos mal informado que el *Globe* entre los ingleses, y el *Debats* entre los franceses. Aquel con bastante tino, sino con bastante conocimiento de los hombres y de las cosas de España, y este con mucha buena fé y bastante buen criterio, pero no con grande profundidad, ni mucha exactitud de informes, comentan el pronunciamiento de España y discurren sobre los resultados que puede tener, á juzgar por las conquistas que el levantamiento ha hecho. «No queremos cargar, dice el *Globe* con la ingrata tarea de augurar, si el pronunciamiento actual será tan fecundo como los demás en abortos, una cosa puede asegurarse que una dictadura Narvaez no podria ahora crear el estable y tranquilo estado de cosas que no creó diez años hace. Seria mas afortunada una dictadura de Espartero?»

Suprimiremos la contestacion que da el citado periódico á la pregunta: tal vez no lo permite el actual estado de cosas y del gobierno. Luego continúa: «No es la sola condicion para que se establezca en España un sistema de gobierno definitivo y sólido, que sean mejores los gobernantes, sino que sean mejores los gobernados. Estos tienen tantas faltas, como los gobernantes, á causa de las convulsiones políticas periódicas. Es propio del occidente. Es lástima ciertamente que no haya adoptado nuestra costumbre de celebrar meetings que adviertan tomando acuerdos ó resoluciones. Estos son nuestra válvula de seguridad; pero en las naciones occidentales no hay medio entre la compresion y la esplosion, con los monstruosos cafés españoles para calderas de alta presion. Estos en cada ciudad son los centros de las agitaciones políticas y origen de las efervescencias. El verdadero *quid nunc* español es correr sin calzarse el zapato siquiera, á tomar parte en un pronunciamiento, y sin tomarse el tiempo necesario para saber quien está en favor y quien en contra.» Dejaremos lo demas del artículo en gracia de la brevedad, reducido á hacer una pintura de María Cristina inferior, muy inferior al original.

El *Debats*, hace antes una reseña de los partidos ahora existentes en España,—del republicano ilustrado, que quiere la república, no ahora, sino cuando los progresos de la ra-

zon humana la traigan y no quiere tocar los derechos de nadie ni la propiedad, ni la familia; — el de calle ó café que no repara en medios para llegar á su objeto, el socialista por excelencia, que dejó ver lo que es, por lo que fué en 1848—el realista fiel al dogma de la antigua monarquía—y el realista constitucional personificado en la reina Isabel.—Luego añade « todos estos partidos han tomado parte en el movimiento contra otro partido que sería definir detener pero cuya fidelidad á la reina no es dudosa, y cuyo representante era el ministerio de S. Luis. Pero entre la confusion en que están envueltas las cosas de España, es fácil ver que un sentimiento domina los demás; el sentimiento monárquico. En todas partes se ha clamado « Viva la Reina y la Constitucion!... » y esto hace ver si tenia sombra de verdad y de conviccion lo que tiempo atrás se trataba de persuadir á la Reina, que la constitucion era enteramente indiferente á la masa de la nacion; que solo algunos ambiciosos querian el gobierno parlamentario, porque con el hacian su negocio, y que un solo dia de energía bastaba para dejar á España libre de él. Ahora se ha visto el error ó la falsedad, y cuan cierto era lo que respondian á los detractores del sistema representativo, los que decian: « La nacion hubo de elejir entre la monarquía y el régimen constitucional, entre D. Carlos é Isabel; y prefirió la Reina constitucional. El dia en que se aboliese la Constitucion, la Reina habria abdicado y Carlos V sería el legítimo soberano de España. »—El actual movimiento fué empezado por el ejército y secundado por el pueblo; el ejército y el pueblo pues se han comprometido en sostener la Constitucion y la Reina, el gobierno monárquico y las instituciones liberales. Esta alianza es muy notable.—Aludiendo luego á lo que se ha dicho, principalmente en el estrangero sobre union de España y Portugal, « el ejército tiene pocas simpatías para la influencia estrangera; y es de creer que recibiera muy mal que se sentase un príncipe estrangero en el trono de España. La alianza del pueblo y el ejército tiene la ventaja de fortalecer la lealtad á la Reina y el sentimiento de la nacionalidad.

Es todo lo dicho verdad y que debe deducirse de ello. ¿Porqué España está pasando por una terrible crisis (el artículo del «Debats» es de fecha bastante atrasada), la mas peligrosa quizá de cuántas en mas de medio siglo han agitado su suelo? Todo parece que va allí á derribarse y ser convertido en ruinas; ¡pero cuántos medios de salvacion existen todavía! La monarquía no ha dejado de ser nacional y popular, y sobre esto acabarán por entenderse la reina, el pueblo y el ejército. Está en su comun interés hacerlo, y la constitucion se presta maravillosamente á ello. Parécenos imposible que todos los hombres ilustrados que han tomado parte en el gobierno en los 20 años últimos, no lo comprendan, y si lo comprenden es fácil entenderse, diremos mas, están prontos á entenderse. España tiene necesidad de su constitucion; la pide; es su derecho. La reina no ha deseado nunca destruirla, porque es el fundamento de su autoridad; ni aun se debe exigir que la vuelva, porque nunca la ha derogado, apesar de muchos ruegos y seductoras promesas. La España tiene pues todo lo que necesita, y en vano lo buscara en otra parte.»

Tal es el juicio de la prensa estrangera sobre nuestro pronunciamiento, un tanto caricatura las reflexiones del *Globe* sobre la vida política de España, y bastante justas las del «Debats» sobre el modo de llegar á un avenimiento el pueblo, el ejército y la reina, y aunque bastante generales, eran dignas sin embargo de que sobre ellas llamáramos la atencion de nuestros lectores.

Sobre todo las del *Globe*, contienen una verdad amarga, sí, pero verdad, al cabo. No es tan voluble, cual la pinta, la opinion española, y si alguna vez lo hubiera sido, no ahora ciertamente, en que el honor estaba interesado en poner término á un estado de cosas humillante para el pais, y degradante para el trono. Pero aunque esta vez no se haya mostrado voluble, preciso es confesarlo, la série no interrumpida de pronunciamientos que mas ó menos generales hemos visto, dan derecho á los que sin pasion han de juzgarnos á juicios semejantes. No es la volubilidad, achaque de españoles, nó; hay ejemplos á centenares en la historia contemporánea para desmentir á los que lo aseguran: es la poca estabilidad en sus cosas. Y esta no proviene de otra causa sino de que no ha existido hasta ahora un estado natural de las mismas, porque no han sabido los que gobernaron crearlo, porque no han querido, y porque no ha habido tiempo todavía para crearlo y consolidarlo. De aquí han venido amenazas de golpes de estado, intrigas palaciegas, ministerios cual los del conde S. Luis; de aquí el poco respeto á la ley, la inmoralidad de los partidos y del individuo; las ambiciones vulgares, las apostasías, las miserias. De aquí ha venido estar en revolucion permanente, bien bramara en las calles la insurreccion, bien no tuviese el gobierno otro obstáculo para marchar que sus propios desaciertos.

Pero el pronunciamiento actual sino ha conocido los males que ya no están en los gobiernos, sino en los gobernados, como muy acertadamente dice el *Globe*, ha cortado la raiz

de estos violentos estados que viciaron la sangre española: sino ha podido hacer que se conociese instantáneamente la ley y que los mismos pronunciados no manifestaran lujo de arbitrariedad, ha quitado los obstáculos que impedían que se crease el estado natural de las cosas. Ahora no se necesita sino talento, paciencia y tiempo en el gobierno, y que los que no perdieron todavía la fe y conservan su corazón puro, contribuyan á la grande obra, con la pluma, con el valor cívico, y con la obediencia á las leyes y al gobierno. Esperamos que así se hará, porque las sociedades tienen un instinto que les avisa de sus peligros. Además, es un deber esperar.

Ocupan el resto de los artículos de la prensa estrangera algunos temas locales, y la cuestion de Oriente. «Algunos años hace dice el *Times* se ha sentado como marcable teoría, que la paz del mundo era mantenida por los convenios é inteligencia mútua de las cinco grandes potencias, y en tiempos mas recientes se ha asegurado que no se necesitaba sino la perfeccion del convenio, un tribunal de arbitramientos para extinguir completamente la guerra y sus horrores en los tiempos venideros. Tan luego como la disputa entre la Turquía y la Rusia tomó un carácter importante, se reconoció y aplicó la teoría. Primeramente en Constantinopla y luego en Viena los representantes de Francia, Inglaterra, Austria y Prusia combinaron su accion para conseguir un comun acuerdo, y al fin apesar de algunas inevitables diferencias de opinion todas las potencias se espresaron de un mismo modo en fôrmales términos diplomáticos.

Entonces vino la hora de la prueba. La sentencia del tribunal habia sido unanimemente pronunciada, pero quién habia de ejecutarla? Francia é Inglaterra aunque rehácias en olvidar los beneficios de la paz, con todo mantuvieron firme su palabra, y prefirieron empuñar las armas antes que dejar sus decisiones sin fuerza; pero Austria y Prusia, aunque pronunciaron el fallo, no se han curado hasta ahora de darle fuerza ejecutiva, y han permitido que su adversario personal persistiera en su contumacia y violencia. «Y después de haber dicho que la Prusia podia como estado independiente haber apoyado las pretensiones de la Rusia, pero que no lo juzgó así conveniente; y que habiéndose adherido á las potencias occidentales, procuró suscitar embarazos á los nobles esfuerzos del Austria, dice: «Prusia tenia las arcas llenas, crédito en abundancia, un ejército enorme y una poblacion ilustrada. En cuanto á afinidades políticas teniales mas bien con la Gran Bretaña que con la Rusia», y repite lo que ya otras veces ha dicho con respecto á los lazos de familia que hay entre el Czar y el Rey de Prusia, el partido reaccionario prusiano personificado en la alta aristocracia.

Esto y algunos artículos estratégicos, ó dedicados á hacer ver cuanto urge la toma de Cronstadt y Sebastopol, algun otro en los periódicos oficiales franceses, dirigido á calmar la impaciencia pública, alguno sobre los recursos financieros de la Rusia, sobrado comprometidos, y alguno sobre las consecuencias de la alianza anglo-francesa, bajo un nuevo punto de vista consideradas, llenan las columnas de la prensa estrangera. No nos seria posible darlos á conocer, sin estendernos demasiado.—R.

JUAN EL VIÑERO.

III.

Pasé una gran parte de la noche siguiente en la habitacion de la señora Martinez, y fui también la segunda, pero á la tercera, dije para mí: tres dias seguidos seria demasiado, y mañana me quedaré en mi cuarto. Cuando llegó la noche, me acordé de que la señora Luisa me habia pedido el favor de esplicarle el objeto de algunos instrumentos de mi oficio que iba á comprar, y no falté á mi tertulia, lo mismo que los dias siguientes. Hasta la hora de cenar estaba enteramente resuelto á no subir los quince escalones que nos separaban, pero siempre encontraba una ú otra razon para cambiar de parecer; ya era un encargo que me habian hecho, ya llovia, ya deseaba hacer alguna advertencia de que me olvidara la noche anterior. ¡Qué felices momentos pasaba entonces! Mientras hablaba Dolores, estaba como fascinado; aunque me hubiera saltado un tizon ardiendo en las piernas, no lo hubiese advertido, su voz era tan dulce que hubiera aligerado el corazón de un muerto; su rostro me parecia hechicero, y cuando se habla aun ahora delante de mí de una mujer bonita, se me figura que la estoy viendo; pero muchas personas, no sé porqué, no la idolatran tanto. Susana, que tenia la cara tan colorada como una manzana de agosto, decia que era descolorida, y no dejaba de repetir maliciosamente que hacia mal en ayunar tanto. Pero qué

gracia, qué donaire y qué garbo el suyo! Tenía un gusto estremado en que se le cayera alguna cosa al suelo solo para ver la finura con que la recogía.

Yo me había puesto á trabajar otra vez con ardor; en los días anteriores, no hacía mas que holgazanear, y entraba en casa mas laso que el burro del tío zurdo cuando volvía del mercado sin haber vendido ni comido un ardite. Pero despues trabajaba como cuatro, y llegaba tan cansado como si acabara de cargar mi alforja á punto de día. En los ratos de descanso, mientras almorzaba y despues de comer, no se apartaba Dolores de mi pensamiento; hablaba con ella, repetía cuanto me dijera la noche anterior, y yo le respondía, pero diciéndole cosas mas bien dichas que cuando realmente me hallaba en su presencia.

Ea! esclamaba para mis adentros, hétenos ya marido y mujer. ¿Qué harás, Juan, para darle gusto?—Y ya me veía arrendando un huertecito, trayéndola una carga de leña todos los domingos y ofreciéndola los primeros racimos ó las primeras cerezas. Unicamente cuando llegaba la noche refrescaba mi cabeza el ambiente y ahuyentaba estas locuras, pero Dolores poseía el hechizo de convertirlas en mas gratas ilusiones. Todas las tardes iba despues de cenar á hacer nueva provision de delirios al lado de mi ídolo, y volvía siempre abundantemente provisto; había momentos en que conocía que al fin y al cabo debería ahuyentarlos, y que no lo haría sin padecer mucho; pero no eres viñero? me decía. ¿Acaso porque granice ahora no se ha de trabajar mañana? Goza, goza, Juan; hoy es hoy; mañana... Dios dirá; mas vale pájaro en mano que buitre volando, y si has de llorar no te faltarán pañuelos para enjugarte las lágrimas.

Muchos meses pasaron con este placer del corazon; si el invierno anterior me había parecido horriblemente largo, este pasó como una vision, y era tan dichoso en las encantadoras veladas, que aborrecía la primavera que iba á venir á abreviarlas. Como durante el día no entraba en la habitacion de Dolores, me quedaba en la mia hablando á solas ó leyendo. Antes de conocerla, tenía poca aficion á los libros y prefería estar de conversacion con los ancianos, pero me aproveché de ser uno de los mejores lectores del pueblo, para hacerme digno de ella y pedí prestados todos los libros de recreo que tenían el cirujano, el maestro, el cura y la misma señora de Martínez. Sucediame á veces que caía en mis manos una historia en que amantes de desigual categoría acababan por casarse, y lloraba de ternura; leía y releía una misma página tanto rato como podían mis ojos nublados con torrentes de lágrimas; aplicaba á los amantes los nombres de Dolores y Juan, y me creía sinceramente uno de ellos. Mas de una vez, despertándome de mi delirante meditacion el maullido de un gato en el granero ó un grito de la vieja Bernarda, volvía en mi transido de frío y los miembros entumecidos; mi puchero se había vaciado de tanto hervir y se había quemado lo que estaba friendo en la sartén.

La señorita Dolores era cada vez mas amable conmigo, me trataba como á un pariente que no tiene culpa de no haber recibido mas brillante enseñanza, y yo era siempre humilde y respetuoso. Estoy seguro de que su buen corazon me hubiera perdonado un poco mas de familiaridad, pero me contenía al pensar en mi posicion. No obstante un día me atreví á ofrecerle un ramo de flores del campo. Es verdad que me había dicho el día anterior.

—¿Qué feliz es V., vecino, en poder ir al bosque! Dicen que hay allí muchas y muy bonitas flores.

El primer domingo, fuí al campo y traje un ramo de lirios blancos. Dolores los cuidó tan bien que cuando le traje otro el siguiente día de fiesta, estaban aun tan frescos como cuando los cojí, y desde entoncés no floreció flor alguna en el bosque que no apareciese luego en su cuarto. Hubiera querido tener el poder de Dios para hacer brotar otras mas lindas. Las que mas prefería eran los narcisos, y ya puede V. figurarse que no me quedaria corto en traérselos, y cuando habían desaparecido de los campos y bosques cercanos, iba á larga distancia á buscarlos, pero aun cuando tenía cuidado en refrescarlos en todas las fuentes y arroyos que encontraba, estaban ya marchitos cuando llegaba á casa. Los arrojaba lleno de ira, y ella lo supo y me reprendió.

—Si quiero tanto esas flores, me dijo, no es solo por su hermosura, sino por lo poco que viven.

Cuando me dijo estas palabras estaba triste contra su costumbre; yo la miré, me pareció mas pálida que antes, ó mas bien advertí por primera vez su palidez; su mirada encontró la mia; bajó los ojos, y no hablamos mas, pero habiendo llegado entoncés su madre, recobró al instante su alegría acostumbrada.

La posicion de la Sra. de Martínez no era de las mas felices; una peseta diaria de pension debida á la desgraciada muerte de su esposo en campaña, y una viña de ocho á nueve jornales para tres personas, era poca cosa atendida la finura de la madre y de la hija, pero ellas sabian aumentar el valor de la moneda. Muchas veces me hallé presente á las horas de

comer; veíanse en la mesa mas patatas que perdices, y en cuanto al vino, que si quieres, no eran ellas las que vaciaban las cubas. ¿Tenian algun convidado? ¡Oh! entonces ya era otra cosa, y hacian unas comidas dignas de un dia de boda; en vez del agua linda y lironda, se bebia un vino tan bueno como el que usa el cura en la misa, y era cosa de morir de gozo el ver las monadas y gracias que hacia y decia Dolores. Yo estaba encantado y triste al mismo tiempo; tanto talento y finura abria mas y mas el abismo entre ambos; y eso que era ya demasiado profundo!

Lo que mas desvelaba á la viuda era lo que seria de su hija despues de su muerte. Dolores hacia portentos en la aguja y el bordado, pero trabajar ella para los demás... ella, tan linda y tan mimada! No dudo que lo hubiera hecho por su madre, mas la Sra. de Martinez se enojaba tan solo de que se lo dijese en broma.

—Nó, mientras yo viva, dijo un dia en mi presencia; despues harás la que quieras.

Y la pobre madre añadia sonriendo:

—Ten paciencia, Dolores. ¿Has olvidado lo que te han dicho las cartas cuando las hemos consultado? El mejor dia vendrá un novio, rico, buen mozo, que te amará mucho y que no se hará de rogar cuando vea tu buen palmito. Yo os echaré mi bendicion y comeremos junto los turrónes el dia de Navidad.

—Pero no tengo ninguna hechicera por padrina, dijo Dolores.

—¿Y el justo Dios, respondió la madre con tono formal, no es tan poderoso como una hechicera? El ha resucitado los muertos, y puede tambien casar á los vivos. Yo me case con un teniente, y no era tan rica ni tan linda como tú.... No desconfies, ¿quién sabe?.....

Dolores se puso encarnada como una cereza, y su turbacion le impidió que se apercibiera de mi enojo, y tampoco prestó la mayor atencion su madre, embelesada en contemplar á su hija.

Mi amor empezaba á no ser un secreto en el pueblo, y en todas partes, viñeros y labradores hablaban de mi casamiento con Dolores, sin escasear las burlas y las carcajadas, como puede V. figurarse.

—Es verdad, decia el uno, que gastará toda su vendimia en confites y chocolate?

—Reviento de ganas de verla *sarmentar*, añadia el otro; dicen que irá á la viña con zapatos de seda.

—¿Qué majaderos sois! exclamaba un tercero; Juan se la llevará en la alforja.

Y otras tantas bufonadas por el estilo que me causaron mucho pesar, pues temblaba que llegasen á sus oídos. Y además, lo que me apesadumbró casi tanto, fué que por la noche hallé su silla desocupada tres ó cuatro veces por semana. ¿A dónde podia ir? Hubiera dado la mitad de mi vida por saberlo; no me atrevia á preguntárselo, y me repugnaba seguir sus pasos. Susana me enteró de todo antes de lo que yo quisiera.

—Ola! me dijo un dia que la encontré en la calle, prepárate, Juan, para la boda.

—¿Te casas tú, Susana?

—Yo? nó, me respondió guiñando un ojo, quien se casa es tu vecina.... Dolores. Ha encontrado un partido excelente; su novio es el hijo del médico, un señorito que ha estado en la córte y que es muy fino. Todas las noches vá á su casa, y creo que es cosa hecha. ¡Pero cómo te haces el desentendido!

Se apoderó de mí un desvanecimiento repentino, y poco se faltó para que cayera de espaldas. Susana conoció el mal que me habia hecho, y como en el fondo no era de mal corazón sino un poco celosa como todas las mujeres, me pidió francamente perdon de haberme dado la noticia de un modo tan brusco, pues no creía que me causara tanta pena.

Corrí hácia casa para encerrarme en mi cuarto á devorar mi vergüenza. Cuando llegué al pié de la escalera, tuve miedo de encontrar á Dolores, y retrocedí reflexionando que debia vivir lejos de ella. Salí del pueblo, me dirigí hácia las viñas, corrí como un loco de camino en camino sin saber á donde iba, y la llamé pérfida y traidora, como si me hubiera hecho alguna promesa.

—El hijo del médico! exclamaba sin reparar que podian oirme, casarse ella con el hijo del médico... ese almibarado lechuguino! Ea! alégrate, pues, Juan; vas á estar de bodas... cuanto vas á divertirte! Ya se ve.... tendrás que mandarte hacer un vestido de paño fino para no hacer un papel ridículo y dar gusto á la novia... Oh! búrlate de mí, mujer sin corazón. Juan no es mas que un pobre viñero, pero nunca ha engañado á nadie....!

De este modo acusaba á la señorita Dolores; si hubiera tenido mas sangre fria, me hubiese avergonzado de todas mis locuras. La llamaba pérfida... ¿me habia acaso prometido su amistad? ¿sabia siquiera que yo la amaba? Debiera haber reflexionado que la mujer del médico habia sido amiga íntima de la madre de Dolores, que tenia una hija casi de la mis-

ma edad que mi enemiga, lo cual esplicaba suficientemente sus visitas, y finalmente que el hijo del médico no habia acabado aun sus estudios y que no se hallaba en posicion de casarse. Pero yo preferia poner mi corazon debajo de la muela y desmenuzarlo sin compasion.

No obstante, Susana no habia inventado este casamiento y se habia hablado de él en efecto en todo el pueblo, pero es suficiente en una aldea y aun en una ciudad pequeña que un mozo entre dos veces seguidas en una casa donde haya niñas casaderas, para que luego le casen con una de ellas, y si es la muchacha la que da este paso, se aumentan las conjeturas. ¿Me han dejado acaso en paz á mí, pobre viñero que solo deseaba vivir en paz con todo el mundo, y que no he hecho mal á nadie? ¿No me han vilipendiado y difamado como á los demás? Ah! lenguas malditas, si os hubiera cogido en algunos momentos debajo de mi podadera...! He estado á veces horas enteras en acecho para matar una vivora; ¿me hubiera mordido como vosotras sin que yo le hubiese puesto el pié encima?

De dia en dia iba poniéndome mas flaco, y mi sangre era fuego: no dormia; apenas un ligero sueño doblaba momentaneamente mis párpados, y espantosos sueños me hacian desear al punto la vigilia. Casi no trabajaba durante el dia, empezaba un trabajo y lo dejaba al momento por otro que tampoco acababa; la mitad del jornal se me pasaba en ir de una viña á otra; dejé de ir á casa de Dolores, la cual debió creerme enfermo, pero no trató de informarse, y esto acabó de abatirme.

Una noche, despues de haber sufrido mas que los demas dias, pasé por el lado de la iglesia. A donde iba? lo ignoro. El aire libre me probaba mejor que estar encerrado en mi cuarto, y me paseaba para refrescarme la sangre. Celebrábase un novenario de la Virgen, la iglesia estaba iluminada y oí cantar la letanía; llegué maquinalmente hasta la puerta, y aunque no tenia intencion de entrar, no sé qué secreto impulso me obligó á hacerlo. Entré y me arrodillé en un rincón de los hombres detras de una columna, y hacia muy pocos momentos que me hallaba allí, y ya me sentia mas aliviado. El olor del incienso, la santidad del sitio y los recuerdos de los dias de mi niñez en que oía en el regazo de mi pobre madre los cantos sagrados, desvanecieron poco á poco la espesa niebla que me abrumaba. Me pareció que me quitaban un gran peso de encima del pecho; un sacerdote jóven subió al púlpito, y aunque no podia verle desde mi sitio, su voz llegaba á mis oidos clara y distinta. Tenia una dulzura y una unción que jamás ha vuelto á encontrar en algun otro: era un hijo del pueblo que acababa de ordenarse y que tenia fama de aplicado. Habló de la necesidad de ofrecer á Dios las penas.—El año pasado, no sé cuantos años despues, estando en misa....

—Ah! si... me acuerdo, dije interrumpiendo al viñero; me hallaba á su lado. Se desmayó V. ¿no es eso?

—Precisamente; acababa de reconocer al predicador; mil recuerdos se agolparon en mi frente y me desmayé. Ah! no habia oido jamás un sermón como el que me recordaba aquel sacerdote!

Volviendo, pues, á nuestro cuento, fué tanto lo que me impresionaron sus palabras, que me ahogaron los sollozos, y me vi obligado á salir de la iglesia por no causar un escándalo.

¿Que iba á ser de mí, Dios mio? El amor me destrozaba el alma y no veía mas esperanza de consuelo que la muerte. ¡Horrible idea que rechacé victoriosamente merced á las palabras suaves del jóven sacerdote!

Ayer recibimos la «Crónica de Nueva York» del 25 de julio, y no contiene noticia alguna de la Isla de Cuba.

De la misma «Crónica» copiamos lo siguiente:

TRATADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS Y EL BORNEO.

Desde el dia 12 del mes actual empieza á regir el siguiente tratado entre los Estados Unidos y el soberano de la isla de Borneo. La política norte-americana procura con especial interés estender sus relaciones en el Pacífico y en la Oceanía. Traducidos este documento tal como lo ha publicado la «Union» de Washington, con la proclamacion por el presidente,

POR EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Proclamacion.

Por cuanto en convenio entre los Estados Unidos de América y Su Alteza el Sultan de Borneo ha sido concluido y firmado por los respectivos plenipotenciarios en la ciudad de

Brunei, el día 23 de junio de 1850, cuyo convenio es palabra por palabra como sigue:

«Su Alteza Omar-A-Saifeddin-ebn-Marboum, Sultan Mahomed Jamalil Alam y Panjiran Anak Murnin, á quien pertenece el gobierno del país de Bruni y todas sus provincias y dependencias, para sí y sus descendientes, por una parte, y los Estados Unidos de América por la otra, han convenido en consolidar la amistad que felizmente ha existido por largo tiempo entre ellos, por medio de un convenio que contiene los siguientes artículos:

Artículo I. Habrá paz, amistad y buena inteligencia de hoy en adelante y para siempre, entre los Estados Unidos de América y Su Alteza Omar-Saifeddin, Sultan de Borneo, y sus respectivos sucesores y ciudadanos y súbditos.

Art. II. Los ciudadanos de los Estados Unidos de América tendrán completa libertad para entrar, residir, comerciar y pasar con sus mercancías en todos los lugares del dominio de Su Alteza el Sultan de Borneo, y gozarán en él de todos los privilegios y ventajas, con respecto al comercio y otros, que gozan ó puedan gozar los ciudadanos de la nación mas favorecida; y de la misma manera los súbditos de Su Alteza el Sultan de Borneo podrán libremente entrar, residir, comerciar y pasar con sus mercancías en todos los lugares de los Estados Unidos de América, con tanta libertad como los ciudadanos y súbditos de la nación mas favorecida; y gozarán en los Estados Unidos todos los privilegios y ventajas, con respecto al comercio y otros, que gozan hoy ó puedan gozar los ciudadanos de la nación mas favorecida.

Art. III. Los ciudadanos de los Estados Unidos podrán comprar, alquilar, ocupar ó adquirir de cualquier otro modo legal, todo género de bienes dentro de los dominios de Su Alteza el Sultan de Borneo; y Su Alteza se compromete á que estos ciudadanos de los Estados Unidos de América, hasta donde alcance y le fuere posible, gocen dentro de sus dominios plena y completa proteccion para sí mismos y para cualesquiera propiedades que adquieran en lo futuro, ó hayan adquirido antes de la fecha del presente convenio.

Art. IV. No será prohibida la importacion ni la esportacion de ningun artículo en los territorios de Su Alteza el Sultan de Borneo; sino que ha de ser perfectamente libre el tráfico (mercantil) entre los Estados Unidos de América y el Sultan de Borneo, y sujeto únicamente á los derechos de aduana vigentes respecto á dicho tráfico.

Art. V. No se impondrá ningun derecho mayor que el de un duro por tonelada de registro á los buques americanos que entren en los puertos de Su Alteza el Sultan de Borneo, y este derecho de un duro por tonelada para todos los buques americanos, será en lugar de cualesquiera otras cargas ó derechos. Su Alteza se compromete además á que el comercio y las mercancías americanas sean libres de todo derecho en el tráfico interior, y de todo reglamento perjudicial que por cualquiera causa pueda adoptarse en los dominios del Sultan de Borneo.

Art. VI. Su Alteza el Sultan de Borneo conviene en no imponer ningun derecho á la esportacion de los dominios de Su Alteza de todo artículo que crezca, se produzca y se elabore en dichos dominios.

Art. VII. Su Alteza el Sultan de Borneo se obliga á permitir á los buques de guerra de los Estados Unidos de América que entren libremente en los puertos, rios y ensenadas de sus dominios, y á permitirles que se provean, por un precio moderado; de los enseres, ropas y alimentos que de tiempo en tiempo puedan necesitar.

Art. VIII. Si un buque con bandera americana naufragase en las costas de los dominios de Su Alteza el Sultan de Borneo, Su Alteza se obliga á prestarle todos los auxilios posibles para salvarlo, y á entregar á sus dueños todos los efectos que puedan salvarse del buque. Su Alteza se obliga además á prestar á los oficiales y tripulacion y á todas las personas de estos buques naufragos, completa proteccion, tanto en sus personas como en sus bienes.

Art. IX. Su Alteza el Sultan de Borneo conviene en que todos los casos en que un ciudadano americano sea acusado de crimen cometido en cualquiera parte de los dominios de Su Alteza, la persona acusada será esclusivamente encausada y juzgada por el cónsul americano ú otro empleado debidamente nombrado al efecto; y en todos los casos de disputas ó diferencias entre los ciudadanos americanos y los súbditos de Su Alteza, ó entre ciudadanos americanos y ciudadanos ó súbditos de cualquiera otra potencia en los dominios de Su Alteza el Sultan de Borneo, el cónsul americano ó otro empleado competentemente nombrado, tendrá el derecho de oír y decidir la cuestion, sin intervencion, molestia, ni impedimento de parte de ninguna autoridad de Borneo antes, durante, ni despues del litigio.

Este tratado será ratificado y las ratificaciones serán cangeadas en Bruni, en cualquier

tiempo antes del 4 de julio de 1854. Hecho en la ciudad de Bruni el 23 de junio del año del Señor 1850, y el día 13 del mes de Saaban del año de la Egira 1266.

JOSEPH BALESTIER.
OMER ALI SAIFEDDIN.»

Y por cuanto dicho convenio ha sido debidamente ratificado por ambas partes, y las respectivas ratificaciones del mismo han sido cangeadas en la ciudad de Bruni, el día 11 de julio de 1853, por el capitán William J. McCluney, de la armada de los Estados Unidos, y Pargeran Endar Macota, primer ministro de Su Alteza el Sultan de Borneo, á nombre de sus respectivos gobiernos.

Por tanto, yo, Franklin Pierce, presidente de los Estados Unidos de América, hago saber que he mandado publicar el dicho convenio, á fin de que el mismo y todas las cláusulas y artículos en él contenidos, puedan ser guardados y cumplidos con buena fe por los Estados Unidos y sus ciudadanos.—En fe de lo cual, lo firmo de mi mano y he mandado sellarlo con el sello de los Estados Unidos.—Hecho en la ciudad de Washington, el día duodécimo de julio del año del Señor 1854, y de la Independencia de los Estados Unidos el septuagésimo noveno.—Franklin Pierce.—Por el Presidente: W. L. Marcy, secretario de Estado.

Por vía de Nueva Orleans hemos tenido noticias de San Francisco. Las mismas siempre: las minas cada vez mas florecientes; mucha agitacion y muchos pleitos y riñas en las elecciones; una grande inmigracion china; un desaffo entre dos editores de los periódicos, el del «Journal» y el del «Republican,» en medio de la calle, muriendo el último; y la llegada del cutter «Marcy,» procedente de Guaymas, con 33 de los espedicionarios compañeros de Walker, arrebatados por la fuerza á las autoridades mejicanas.

—Se confirma la noticia de la pérdida del vapor de hierro «J. C. Lee,» que salió de la Habana para Nicaragua el 3 del corriente. La causa fué la esplosion de la caldera junto al cabo San Antonio. El capitán y la tripulacion se salvaron.

—El excesivo calor de los tres últimos días causó en Nueva York muchas muertes por insolacion.

—En Niágara, adonde acuden en esta estacion los ricos del país á pasar el calor, hay una familia bien conocida. Una niña, ángel de siete años, se escapó de su casa y fué á ver el Devil's Hole (Agujero del Diablo.) Desvanecida cayó al precipicio, pero aun no habia perecido; su traje blanco se enredó en un arbolillo; mas era muy débil y fué doblándose con el peso.... Un momento despues se levantaba haciendo flamear un retazo de vestido; la niña estaba en el abismo.

—El viérnes hizo en esta ciudad un calor excesivo: el termómetro subió á la sombra hasta 102° y nunca bajó del 96°, conservándose á 98° casi todo el día. Al sol subió en la calle de Wall á 125°! El sábado estuvo á 90 desde por la mañana.

—Un parte de Baltimé, fecha del 20; anuncia la llegada á Norfolk del vapor de guerra francés «Chimere,» procedente de la Habana. Permanecerá dos semanas en dicho puerto y luego seguirá al Golfo de Méjico. Dos fragatas de la escuadra francesa que salió de la Habana con el «Chimere,» habian seguido con rumbo á Terranova, para venir despues á esta bahía.

—En frente de la isla Tanvick, Marilandia, se perdió la goleta portuguesa «Craveiro.» La tripulacion se salvó tode.

Efectos de la estacion.—Los hoteles de la ciudad, y aun la mayor parte de las casas particulares, presentan el aspecto mas curioso todos los días despues de puesto el sol. El que va por la acera, lo primero que ve son colecciones de piés y botas con casquillos, zapatos y demás calzado, asomados al antepecho de los balcones. Detrás de esa muralla de San Crispin se divisan caras que parecen brotar sangre, cuellos desnudos, corbatas en los respaldos de las sillas, abanicos de palma en movimiento constante, y bocanadas de humo de tabaco. Es la poblacion de Nueva York arrojada de sus casas por un calor de 90 grados, que sale á buscar aire, como si en tales días hubiese aire en Nueva York, y no una atmósfera tan densa que apenas cabe por las fauces. Al día siguiente hay tos, catarro, ronqueras y otras afecciones consiguientes al desabrigo de la víspera. No hay, pues, mas remedio que sudar la gota gorda como en un baño de vapor, y tener paciencia hasta que baje el mercurio.

Entierro de Madama Sontag en Méjico.—Aunque los diarios de Nueva Orleans han hecho morir á Madama Sontag, condesa de Rossi, en su viaje de Veracruz á los Estados Unidos, la memorable cantarina no ha muerto si no en Méjico. Sus funerales han sido dignos de su renombre. Desde las cuatro de la tarde del día de su entierro, anunciado para

Las cinco, se llenó de gente la calle de S. Francisco, de donde debía salir el cortejo fúnebre. El cadáver, puesto en una caja de zinc, encerrada en otra de madera, fué sacado á las cinco y media de la casa mortuoria en brazos de los individuos de la sociedad filarmónica alemana, que en número de treinta y dos fueron alternando hasta el panteon. Los coristas del teatro tuvieron grande empeño en participar de este honor, pero no les fué posible, habiéndose ya dispuesto otra cosa de antemano. Llevaban las cuatro cintas los Sres. Nagel, Barili, Specci y D. Agustin Valderas. Detras del féretro seguia el carro fúnebre, tirado por cuatro mulas enlutadas; luego una numerosa comitiva de á pié, y enseguida una larga fila de coches. El acompañamiento era inmenso y se componía de todas las clases de la sociedad.

Conducidos á S. Fernando los restos mortales y colocado el sencillo féretro en medio de la iglesia, se cantó una vigilia. De allí fué llevado al panteon, y mientras se le colocaba en el nicho cantaron los filarmónicos alemanes la antigua composicion latina «*Oh Sanctissima!*» Los mismos filarmónicos, con esa sencillez sublime que distingue á la expresion del buen sentimiento de los alemanes, entonaron el coro del maestro Lindpaintner. «*Wegiss ihn nicht,*» (No me olvides,) mezclando los cantores sus lágrimas á las doloridas notas de la música.

Pronunció luego un discurso en aleman el Sr. W. Biendermann, y se cantó la segunda estrofa del coro anterior. El Sr. D. Pantaleon Tovar leyó, despues de esto, una bella composicion análoga, la cual fué oida con recogido silencio. Por último, se dijo un *Pater noster* en aleman por el Sr. Crasemann, y se retiró la concurrencia dejando en el nicho número 194 del panteon de San Fernando el cadáver de la célebre é inolvidable artista.

Segun los diarios de Méjico, se pensaba erigir una estatua de mármol á la memoria de la condesa Rossi, obra de que se encargaría el señor Patti, aventajado escultor, que ha hecho el busto de la famosa cantatriz en un hermoso bajo relieve. Al colocar la estatua habrá una magnífica solemnidad en honor de la Sontag.

Continúa la lista de la suscripcion abierta en la oficina de este periódico para socorro de las familias necesitadas.

	REALES.
D. Simon Playa..	100
Doña Mariana Barnaset.	100
D. Juan Bas.	20
Francisca Trullás, sirvienta.	40
D. Miguel Petrus.	100
Doña Madrona Prats de Canadell.	200
D. Miguel Forcada.	100
D. José Nogués y Cerdá.	800
Sres. Safont hermanos.	100
D. Agustin Costa.	80
D. Francisco Juanich.	40
D. Buenaventura Matas.	60
D. Pablo Giral, mensualmente.	40
D. Nicolás Garriga.	100
D. J. P. J. Canal	200
D. Jaime Comas.	500
D. José Palau.	200
D. Estéban Buquet.	20
D. Valentin Badia.	160
Sres. que componen la dotacion del vapor de guerra Lepanto.	815
D. Salvador Maso y Matalí.	76
D. Melchor Llauder.	80
Sres. Ballés hermanos.	100
D. José Orriols y Puig, 60 rs. mensuales durante las presentes circunstancias.	60
Total.	4091

VAPOR DE GUERRA LEPANTO.

Relacion nominal de los individuos de la dotacion de este buque que han dado la cantidad que al márgen de cada uno se manifiesta á favor de las familias necesitadas de esta ciudad, cuyo total figura en la lista anterior:

	Rs. vn.		
		José Pons.	4
		Juan Costabella.	4
		Bernardo Ribas.	4
COMANDANTE.			
Capitan de navío, Sr. D. José Lozano.	80	MARINEROS PRESENTES.	
Teniente de navío, D. Manuel Belando.	40	Pedro Casalls.	10
Alferez de navío, D. José Ramis de Ayreñor.	30	Joaquin Salazar.	3
Segundo piloto graduado de alferez de fragata, D. José Escat.	10	Juan Rusell.	3
Teniente de infantería de marina, D. Tomás Croquer.	9	Sebastian Paltras.	2
Contador, D. Sebastian Martinez.	20	José Tomás.	2
Médico, D. Eugenio Grau y Figueras.	38	MARINEROS ORDINARIOS.	
Guardia marina, D. Francisco Carrasco.	38	Jose Saldoni.	2
Idem idem, D. José Soler.	38	Geraldo Gomez.	2
Idem idem, D. Julio Falcó.	38	Rodrigo Chacon.	4
Segundo contra maestre, Alfonso García.	10	Francisco Ros.	2
Tercer idem habilitado, Manuel Piñeyro.	8	Matías Soler.	4
Primer carpintero, Domingo Jordan.	10	Salvador Berenguer.	5
Segundo idem, Jaime Pi.	5	Juan Segura.	3
Segundo calafate, José Salvático.	8	Leandro Riera.	2
Practicante de cirujía, D. Antonio Planas.	10	Ramon Piñeyro.	2
Maestre de víveres, D. Pedro Bruny.	10	Damian Ramis.	2
Dispensero, Manuel Moreno.	10	Pedro Sorrius.	2
Práctico de costas, Francisco Ferri.	4	Antonio Pous.	2
Primer maquinista, Mr. Sannul A. Leghton.	60	Pedro Botanegra.	2
Segundo idem, Mr. John Weston.	38	Fernando Bruguera.	2
Otro idem, Angel Leyro.	19	Juan Mares.	2
Cocinero del equipaje, Antonio Vich.	8	José Miser.	2
FOGONEROS.			
José Ganza.	4	Gaspar Teixidor.	2
José Maria Novalta.	4	Geraldo Buscatells.	2
Jaime Freijas.	4	Bruno Batlle.	2
Juan Alades.	4	Canuto Juni.	2
Ventura Gros.	4	Miguel Reines.	2
Domingo Bastrons.	4	Jaime Romanach.	2
Baudilio Colon.	4	Nicolás Morey.	3
Francisco Loza.	5	Manuel García.	4
PALEADORES.			
Primero, Francisco García.	16	José Sanchez.	2
José Bonañ.	4	Pedro Giral.	2
Pablo Bunol.	4	Miguel Guardia.	2
Pedro Caparros.	4	GRUMETES.	
José Soler.	4	2.º Francisco García.	4
Isidro Camps.	4	Leonardo Esteban.	2
CABOS DE MAR.			
Antonio Herrera.	4	3.º Francisco García.	2
Cristóbal Barceló.	4	Francisco Romeu.	2
		Domingo Guasch.	2
		Juan Bautista Gisbert.	2
		Antonio Lpez.	4
		Antonio Egea.	4
		Sebastian Duran.	2
		ARTILLERIA DE MARINA.	
		Segundo condestable, Antonio Rico.	10
		ARTILLEROS.	
		Agustin Mendez.	2
		Vicente Arabí.	2
		Ramon Gallar.	2
		Juan Ribot.	2
		Andrés Adroguer.	4
		Juan Ramon.	6

Pedro Juan Fortesa.	2	Jacinto Moya.	4
INFANTERIA DE MARINA.		Manuel Pacheco.	4
Sargento segundo, Juan Berges.	6	Joaquin Aycardo.	2
Cabo primero, Juan Antonio Grandall.	3	Juan Salvá.	3
Cabo segundo, Cirilo Gomez.	4	Vicente Santamaría.	4
Tambor, Ramon Rodriguez.	4	Miguel Garcia.	4
SOLDADOS.		Rafael Salvá.	4
Angel Bugalló.	2	Suma total recaudado.	815

Villafranca 9 de agosto.

Hallándose de paso para la capital el primer actor D. Miguel Bailon que tan gratos recuerdos dejó el año pasado, y movidos varios jóvenes por las simpatías que dicho señor supo conquistarse, se apresuraron á darle una serenata en la noche del lunes, logrando por este medio el que el Sr. Bailon en prueba del reconocimiento, permanezca algunos días al lado de sus entusiastas amigos.

Reus 11 de agosto de 1854.

A continuacion insertamos la disposicion del Ayuntamiento publicada antes de ayer.

El Ayuntamiento de mi presidencia, deseando borrar cuanto pueda recordar á estos vecinos y á la nacion entera los infaustos acontecimientos del año 1843, que atrajeron sobre los españoles tal cúmulo de desastres y calamidades; y al propio tiempo ansioso de dar un público desagravio al esclarecido varon á quien está encomendada la direccion del Estado por la parte que en sus sinsabores y desgracias tan fatales así para él como para la nacion, tuvo este vecindario; ha acordado en el dia de ayer que deje esta poblacion de llevar el título de Ciudad que se le concedió como premio de haberse levantado contra el gobierno, en dicha época establecido; y en su consecuencia que desde hoy, lleve, como antiguamente el nombre de Villa.

En su virtud, para inteligencia de este vecindario, he dispuesto que se publique por medio de pregon, á fin de que el acuerdo de su señoría sea llevado á debido efecto en cuantos actos escritos y documentos, tengan estos vecinos que hacer mencion del nombre de esta Villa.—El Alcalde constitucional, Juan Martell.

Reus 9 de agosto de 1854.

(Liberal Reusense.)

Palma 3 de agosto.

PALMESANOS:

La Excma. Junta Provisional de Gobierno, reunida anoche en las Casas Consistoriales, tuvo que suspender la sesion á causa de vuestros gritos. Asuntos de sumo interés para la Provincia dejaron de fallarse, y tanto la Junta, como vuestro Gobernador civil, han visto con disgusto vuestro proceder. El concepto de ciudadanos afectos al orden, que merecisteis en el pronunciamiento, lo veo ahora en parte desvirtuado con el escándalo que tuvo lugar en la noche de ayer. Prudencia, compatriotas míos, sabéis el modo de hacer constar vuestra voluntad pidiendo con la moderacion de costumbre. Tratándose de vuestro bien me habeis tenido siempre á vuestro lado: no oigais mas voz que la mia, pues bien comprendereis que el no oírlos os ha costado once años de opresion y cadenas. Los enemigos de la libertad existen hoy, como existian antes, no os convirtais en instrumento de sus depravadas intenciones; no convirtais el uso de libertad con la licencia, y mirad como enemigo al que trate de defraudar las esperanzas que debeis tener en vuestra Junta y en vuestro Gobernador. Debeis comprender que el escándalo sienta mal en los ciudadanos que ayer mismo victoreaban el orden. Sabed que ninguna autoridad constituida puede mirar sin disgusto estos desmanes, y que existiendo medios legales para pedir, no está bien que intenteis tomar la justicia por vuestra mano.

Prudencia, Palmesanos; alejad de vuestro seno á quien os aconseje el escándalo para conseguir lo que deseais. Representad á la Juntad, venid á mí, y tened la confianza, de que si en justicia pedís, no sereis desatendidos: vivid alerta; no apoyeis con vuestra candidez los viles amaños de los liberticidas.

Palma 2 de agosto de 1854.—El Gobernador interino de Provincia, José Miguel Trias.

Idem 4 de agosto.

Don José Miguel Trias, gobernador de esta provincia, competentemente autorizado por la

Excmo. Junta Provisional de Gobierno.

En atención á que en las noches de ayer y anteayer se ha alterado la tranquilidad pública de un modo indigno del buen nombre que en todos tiempos justamente han merecido estos habitantes por su cordura y amor á las libertades patrias, por sugetos generalmente desconocidos y otros muy sospechosos, esto á pesar de mi alocucion dirigida ayer á este público, advirtiéndole de los insidiosos amaños de los enemigos de la libertad; resuelto á que sean estos castigados con arreglo á las leyes, cuyo deseo abrigan todos los verdaderos amantes de las instituciones constitucionales y demas personas honradas, segun repetidamente con la mayor instancia se me ha hecho presente, muchas de estas por escrito, decreto:

- 1.º Se prohíbe toda reunion en plazas ó calles que pase de seis personas.
- 2.º Los que reunidos en mayor número ó invitados á separarse no lo hiciesen en el acto, serán detenidos y entregados al tribunal competente para ser juzgados.
- 3.º Los que griten ó pronuncien la palabra *muera* ó cualquier otra subversiva, sea cual fuere el número de los perturbadores, ó atenten contra la seguridad individual ó la propiedad de algun individuo, serán igualmente detenidos y entregados al tribunal competente.
- 4.º Los muchachos hasta la edad de diez y seis años, que se encuentren por calles ó plazas vagando ó alborotando, serán detenidos, y el padre ó persona interesada que los reclame para obtener la libertad, pagará dos duros, que se destinarán á los establecimientos de beneficencia. Y el muchacho que por nadie fuese reclamado, si tiene la robustez necesaria, será considerado como á vago.

Dado en Palma á 3 de agosto de 1834.—El Gobernador interino de Provincia—José Miguel Trias.

Idem 6.

Don José Miguel Trias, Gobernador interino de la provincia de las islas Baleares.

Atendiendo á que el cólera morbo-asiático, se halla en casi todos los pueblos marítimos de la costa oriental de Francia y otros mas interiores de aquella nación; que Barcelona se halla tambien invadida por esta plaga esterminadora del género humano, segun las últimas noticias de allí recibidas de una manera oficial: considerando la necesidad de reprimir el fraude y mas principalmente aquel que contenga géneros contumaces de cualquier especie, teniendo presente cuanto se recomienda por los autores mas célebres de medicina legal en punto á medidas higiénicas; y despues de haber oido á esta Junta provincial de Sanidad y á la seccion de medicina y cirugía de la misma, he venido en ordenar la observancia de las disposiciones siguientes:

- 1.ª Todo el que infringiere el cordon sanitario marítimo ya establecido, ó el terrestre que desde hoy se manda establecer, no siendo obligado por razon de tempestades en el mar que le fuerzen á entrar en puertos, ensenadas ó calas, pero sin saltar por ésto en tierra ó romper el cordon terrestre, será considerado como atentador malicioso contra la salud pública, aprehendido y castigado con penas estraordinarias de presidio y hasta con la de muerte si introdujese artículos contumaces de cualquier clase que sean.
- 2.ª Se prohíbe toda clase de grandes reuniones en las plazas y calles especialmente de noche por considerarse los relentes altamente nocivos y perjudiciales á la salud pública con particularidad en el presente año por su escesiva humedad á causa de las grandes y frecuentes lluvias que se han experimentado en este pais. En su consecuencia, se suspenden desde hoy las fiestas de calle conocidas por este nombre, hasta tanto que desaparezcan las causas que motivan las presentes disposiciones.
- 3.ª Todos los vecinos, jefes de presidio, de cárceles y de cualquier otro establecimiento penal, así como de los de beneficencia, quedando obligados á la limpieza de las calles y plazas públicas, de las cuadras, gallineros, palomares y toda clase de depósitos de podredumbre, ó de artículos y objetos que despidan miasmas que puedan corromper el aire.
- 4.ª Queda prohibida la cria de cerdos, carneros y cabras dentro de las poblaciones.
- 5.ª Desaparecerán inmediatamente los depósitos de estiércol que existan dentro de las poblaciones, y no se permitirá su situacion sino á la distancia marcada en las ordenanzas municipales de los caseríos y carreteras.
- 6.ª Se procederá desde luego á la limpieza de todos los depósitos y estanques de agua.
- 7.ª Se prohíbe igualmente hasta nueva orden las fábricas de almidon que existan en las poblaciones.
- 8.ª Los Ayuntamientos de la provincia nombrarán inmediatamente una comision per-

manente preventiva de salubridad pública con el fin de vigilar sobre las precedentes disposiciones. Esta comisión ordenará visitas domiciliarias que cuiden del aseo y mejora de las habitaciones: dispondrá el reconocimiento de las cárceles y casas de corrección y beneficencia para inspeccionar sobre la limpieza y salubridad de todos los artículos de consumo de los mismos. Girará visitas diarias á los mercados y demás establecimientos públicos para cerciorarse de la buena calidad de los comestibles y bebidas. Adoptarán por último, cuantas medidas crean convenientes y les sugiera su celo para preservar á estas islas de las funestas consecuencias de aquella terrible enfermedad.

Todas las autoridades, Ayuntamientos, juntas municipales de beneficencia y sanidad y demás dependientes de este ramo quedan encargadas del cumplimiento de estas prevenciones, y de imponer á los infractores las multas y demás penas que consideren justas según la gravedad de los casos, dándome de todo puntual conocimiento. Dado en Palma á 5 de agosto de 1854.—El gobernador interino de provincia.—José Miguel Trias. (Balear.)

Irun 9 de agosto.

El general Zabala. — Anteayer tarde llegó á esta villa el general en jefe del ejército constitucional del Norte en el reciente y glorioso alzamiento nacional, con objeto, se nos ha dicho, de reunirse con su familia, que se encontraba ya en Irun. Por la noche, la excelente música de aficionados obsequió al nuevo capitán general de Andalucía con una escogida serenata, que terminó con el patriótico himno de Riego. Ayer se ha puesto en marcha el señor Zavala, juntamente con su familia, no sabemos si para alguno de los puntos de baños próximo, ó si para el interior. (Imparcial.)

REMITIDO.

Sr. Redactor del Diario de Barcelona:

Sírvase Vd. insertar el siguiente comunicado en su apreciable periódico á lo que le quedarán agradecidos SS. A. S. Pablo Fradera y C.^a

Sr. Redactor, la maligna mala fé, ó tal vez la equivocación han dado lugar á que se esparciera la voz de haberse declarado en quiebra la casa de Pablo Fradera y C.^a, de Mataró, y como en las delicadas materias mercantiles, una falsa alarma puede redundar en gravísimos perjuicios acerca la regularidad, créditos y acierto de los negocios, creo de mi obligación manifestar al público, que si alguno de nuestros favorecedores en cuenta pendiente con nosotros dando oídos á aquella voz temiera por la realización de los créditos que contra dicha casa posea, puede presentarse cuando guste que á la vista serán saldadas sus cuentas, según corresponde á nuestro afectado honor de comerciante, logrando con esto dar el más eficaz mentís á los que por malicia ó engaño han propagado tal noticia.—D. V. A. S., Pablo Fradera y C.^a

Gobierno de la provincia de Barcelona.

Reunida la Junta consultiva bajo la presidencia del Excmo. Sr. Capitán general marqués del Duero, consultado también el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, se ha creído conveniente nombrar una comisión que constantemente y sin descanso se ocupe del estado sanitario de esta población y demás pueblos de la provincia. Los habitantes de Barcelona verán á continuación los nombres de las personas encargadas de intervenir en la adopción de las medidas que pueda reclamar el estado de salubridad pública. A todas partes llegará el celo de la comisión que cuenta con voluntad, con energía y medios para hacer frente á todas las eventualidades.

He creído conveniente hacer esta ligera manifestación á los habitantes de esta ciudad y de toda la provincia. Barcelona 12 de agosto de 1854.—Pascual Madoz.

Señores que componen la comisión permanente de Sanidad.

D. Francisco Juanich, vocal facultativo de la Junta de Sanidad.—D. Francisco Pulido, jefe de Sanidad militar.—D. Antonio Martus, médico mayor del cuerpo de Sanidad militar.—D. Ramon Ferrer y Garcés, catedrático de medicina legal.—D. Manuel Villalonga, Administrador del Hospital de Santa Cruz.—D. Juan Nepomuceno Folch, Administrador del Hospital de Santa Cruz.—D. Felipe Masferrer, concejal del Excmo. Ayuntamiento.—D. Jaime Sadó, id. id.—D. Jaime Bofill, vocal de la Excmo. Junta Consultiva.—D. Don Marcelino Durana, id. id.—D. Antonio Mendoza, catedrático de Medicina.—D. José Armenter, representante de la clase médica nombrado por la Junta Consultiva.—D. José Viñolas, Subdelegado de Sanidad del 3.^o distrito.—D. Antonio de Toda, id. del 2.^o id.

Anuncios oficiales.

Administracion principal de Hacienda pública de Barcelona.—Abundando en los sentimientos que el Excmo. Sr. Gobernador de esta Provincia consignó en su anuncio de 28 de julio último dirigido á los contribuyentes de esta capital, recuerdo á los mismos que habiendo finado el plazo que en aquel se marcaba, se sirvan hacer efectivo el tercer trimestre de las contribuciones de inmuebles y subsidio industrial y de Comercio por todo el día 18 del corriente mes, espirado el cual, se verá esta Administracion en la necesidad de proceder contra los morosos con arreglo á lo que está mandado. Barcelona 12 de agosto de 1854.

—P. O. José de Allende Salazar.

—Casa Provincial de Maternidad y Espositos de Barcelona.—A las doce del día 17 del corriente se continuará la subasta del arriendo por el término que trascurrirá hasta el 24 de junio de 1856 cada una de las casas 1.^a, 2.^a y 3.^a con sus tierras honores y dependencias que este establecimiento posee en el término de San Pedro y San Juan del Prat. En la Administracion del mismo sito en la calle de las Ramelleras, núm. 17 de la presente ciudad se hallarán de manifiesto las tabas para dicho arriendo. Las proposiciones deberán presentarse en pliegos cerrados. Barcelona 12 de agosto de 1854.—Por el Administrador, José de Majarres y Bofarull.

—Hospital provincial de Santa Cruz de Barcelona.—Las personas que quieran servir en clase de criadas en dicho Hospital de Santa Cruz podrán presentarse mañana día 13 á las diez y media de ella en la Sala de sesiones del propio establecimiento. Barcelona 12 de agosto de 1854.—P. A. de la I. A., Manuel Oliu, secretario interino.

—Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—Debiéndose adquirir una partida de aceite para el alumbrado público, las personas que lo tengan para vender podrán presentar muestras en cantidad de una cuarta y media en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento hasta el lunes inmediato 14 del actual, en el concepto de que la subasta tendrá lugar en las Casas Consistoriales el miércoles 16, á las doce del día, adjudicándose la preferencia á favor del que presente mas ventajas á juicio del señor alcalde constitucional presidente. Barcelona 12 de agosto de 1854.—P. O. del I. A. C. accidental, Manuel Durán y Bas, secretario.

Parte religiosa.

S. MAXIMO, MONJE.

Célebre este Santo por su doctrina y por el celo con que defendió la verdad católica, disputó acérrimamente contra los monotelitas, por lo que el Emperador Constancio, hereje, le mandó cortar las manos y la lengua, y de esta suerte lo desterró á Chersoneso, donde murió. Entonces tambien los discípulos suyos llamados Anastarios y otros muchos, padecieron diversos tormentos y crueles destierros.

Continúa el devoto novenario de San Roque con esposicion de Su Divina Majestad, en la iglesia de Nuestra Señora de los Angeles de religiosas de Santo Domingo á las siete de la tarde.

Hoy segundo domingo de mes á las seis y media de la tarde la pia-union del Sagrado Corazon de Jesus, empezará sus acostumbrados ejercicios en la iglesia parroquial de Santa Maria del Mar.

Para alcanzar del cielo un alivio en las calamidades que nos afligen el Rdo. Rector y Comunidad de Pbro. de la Iglesia de S. Jaime Apóstol de Barcelona, de acuerdo con la Pia-Union del Rosario de Ntra. Sra. del Pilar consagra á tan soberana Señora un piadoso Novenario que empezará hoy y seguirá los demás días por el orden siguiente. Todos los días á las 7 y media se dará principio con el Sto. Rosario, seguirá un rato de oracion mental, luego el Sto. Trisagio, concluyendo con el ejercicio de la Novena, la Salve y gozos de Ntra. Sra. cantados por dicha Rda. Comunidad.

Parte económica.

AVISOS.

CASA DE CURACION. CALLE DE LANCASTER, núm. 2, piso 1.^o—En este establecimiento se encontrarán dos ó mas médicos cirujanos, dispuestos á prestar toda asistencia á

cuantos enfermos la solicitaren, sean de la clase que fueren.

14

EL CAPITAN L. TROVILLAD DEL BERGANTIN francés Lorient, habiendo traído á esta

un cargamento de carbon de piedra que recibió en Cardiff en 27 de junio para entregar á la orden, y no habiéndose presentado el consignatario ni el agente de los fletadores los señores Page, Ohlsen etc. de Cardiff, protesta contra los mismos por los daños y perjuicios, y hará la entrega del cargamento segun marca la ley. 13

VENTAS.

DON PEDRO GONZALEZ, NOTARIO, QUE vive en la calle de Basea, informará de una casa de cuerpo y medio que está para vender: está construida á la moderna, y sita en la calle Mayor de San Gervasio, n.º 81. 9

EN LA FABRICA DE FORTUNY Y COMPAÑIA en Manresa, hay un abundante surtido de damascos de algodón de 4 y 8 ps., azules, encarnados y varios colores; cosulís de 3 1/2, 4, 7, 8 y 9 ps., acolchados ó muletones labrados, con mucha coleccion de muestras, de lo mas moderno que acaba de salir. 5

SE VENDE EL BERGANTIN ESPAÑOL nombrado Pepillo, del porte de 209 toneladas, buque muy sólidamente construido en los astilleros de Cataluña en 1850, forrado en cobre, provisto segun inventario; tiene una cámara muy cómodo y capaz para alojar veinte pasajeros en camarotes cerrados. El inventario - condiciones se hallarán en poder del corredor D. Juan Santasusagna, encargado de la sur hasta, la que tendrá lugar el jueves diez y siete de agosto y se cederá al mejor postor si la postura fuese admisible. 12

HAY PARA VENDER UNA MESA DE BILAR con goma antiguo con sus bolas y tacos, propio por una diversion de amigos de una casa-torre y un piano, que se darán á precio módico. Rambla de Estudios, tienda n.º 3. 13

BALSAMO DE GOATEMALA.

Píldoras y unguento del profesor Holoway de de Lóndres. Véndense en la farmacia y jaraberia del Globo, calle del Vidrio, n.º 5, y en la de Tras Palacio, frente casa Roca. 13

A LOS FARMACEUTICOS.

PILDORAS

Dr. Brandreth de New-Yorek.
El único depositario en España de Mr. Benjamin Brandreth, es D. Ramon Cuyás, calle de Liauder, núm. 4, Barcelona. 8

SE VENDE UNA TARTANA EN BUEN ESTADO Y que se dara por un precio módico. En la calle de la Riereta, núm. 33, darán razon. 8

BARBERIA; CON UNOS PACTOS RAZONABLES SE venderia una de céntrica muy buena y de buenas circunstancias; tambien se trataria con un individuo de honradez para regentarla. Darán razon en la calle de la Vidrieria, núm. 3 botica. 8

RETORNO.

EL LUNES 14 DEL ACTUAL SALDRA DE ESTA ciudad para la de Reus un coche que admitira pasajeros. Se espenderán los asientos en la calle de la Puerta del Angel, núm. 10, casa de Serafín Anglada (a) Barral. Saldra á las dos de la madrugada. 1

DE GRANOLLERS Á MASNOU Y VICEVERSA. Hará esta carrera diariamente, desde 14 del actual, Felipe Prades (a) Torné, saliendo del primer punto, calle de Barcelona, á las 6 de la mañana en punto y del Masnou á las 4 de la tarde, de la posada de Alella de mar. Admite pasajeros en el carruage que conduce al precio de 5 rs. vn. por asiento. 12

EL DIA QUINCE DEL PRESENTE MES saldrá de esta para Tarragona, Reus y Tortosa un ómnibus. Admite dasageros á precios módicos, Juan el mallorquin alquilador de coches, Rambla de Santa Mónica, número 18, dará razon de todo. 12

ALQUILERES.

EN LA VILLA DE SAN FELIU DE LLOBREGAT, y á las inmediaciones de la estacion, se hallan para alquilar 4 casas nuevas. Dará razon don Jaime Faura, que vive en la carretera, número 16, entrando en dicha poblacion. 14

PERDIDAS.

EL DIA 6 DEL CORRIENTE SE ESTRAVIO LA cédula de la matricula del marinero Gerónimo Mirapeyo, y su licencia. Se suplica á la persona que lo hubiese encontrado, tenga la bondad de entregarlo en la redaccion de este periódico, donde se le darán seis duros de gratificacion. 2

NODRIZAS.

UNA MUJER JÓVEN DE 24 AÑOS RECIEN parida de 4 dias que desea criar en casa los padres de la criatura, ó bien en su casa. Vive en la calle de las Euras, número 6, piso segundo. 12

Parte comercial.

BARCELONA 12 DE AGOSTO.

En nada ha mejorado nuestra situacion comercial desde la última semana, por lo que nos vemos precisados á repetir que nadie concurre á la plaza, que están cerrados casi todos los escritorios, almacenes y tiendas, que ninguna operacion se ha hecho en esta quincena y que de prolongarse por mas tiempo este funesto estado de apatía, van á quedar notablemente perjudicados los capitales que estaban en circulacion. Nuestro comercio, con profundo pesar lo decimos, no presenta el aspecto de prosperidad que tanto lo ennoblecia en dias anteriores, á pesar de haberse abierto todas las fábricas y talleres y de ocuparse algunos centenares de braseros en el derribo de las murallas; su celo y actividad parece entibiado y si ahora que empieza á renacer la antigua calma, que el sosiego sucede á la zozobra, no vuelve á dar aliento y confianza, animacion y trabajo en el interior, movimiento á la marina que en el puerto esta estacionada, poca seguridad y garantía auguramos al capital, pocos merca-

dos podremos abrir con condiciones ventajosas á nuestros productos y á los consumidores. De no volver pronto para sacudir la especie de letargo en que permanecemos tantos días hace, para inaugurar un nuevo porvenir á los negocios industriales y mercantiles, para sostener en fin con los esfuerzos de su acreditada actividad la importancia que se nos atribuye, prevenimos perjuicios sin cuento á todos los ramos de riqueza que á costa de tantos afanes y sacrificios hemos conseguido. Abrigamos la confianza de que entrando como entra Barcelona en su antiguo estado normal, no desconocerá el comercio sus intereses, volverá luego á reanudar el hilo de sus momentáneamente interrumpidas negociaciones, recobrando su anterior preponderancia, y nos facilitará con su laboriosidad datos para interesar nuestras Revistas semanales, que tan pobres han sido en toda esta temporada de verano.

Nos escriben de Málaga que según se asegura, la Junta de Gobierno de aquella plaza á instancias de varios capitanes y patronos de buques surtos en el puerto, suprimió en 26 del pasado mes, aunque con la calidad de por ahora, el derecho llamado de carga y descarga, de un octavo de real por quintal en todos los generos, siendo esta gracia para los buques cuya medicion no pase de 150 toneladas.

Tambien nos escriben del campo de Tarragona que según parecer de los labradores el *oidium* va desapareciendo de la Conca de Barberá, recobrando las viñas su anterior verdor y lozanía, prometiendo abundante cosecha de vino. Las cepas están cargadísimas de fruto en aquel pais, como nunca las hubiesen visto los naturales.

En la imposibilidad de dar á nuestros lectores noticias circunstanciadas sobre el estado de los cereales en los mercados del Reino, pues ni una palabra de ello refieren los periódicos y correspondencias de las provincias que tenemos á la vista, vamos á hablarles de lo que ha sucedido en el extranjero la semana anterior.

En Francia fué general la baja, principalmente en los puntos donde empiezan á parecer los granos nuevos, bien que las operaciones se limitaron á cubrir necesidades locales. —En Inglaterra, en cambio, mejoraron los precios por efecto de haber sido cortos los arribos á Lóndres y á Liverpool, y por causa de la humedad de la temperatura que hace esperar retardo en las siegas en toda la parte del Norte del Reino. —De Nueva York anuncian igualmente firmeza en los cursos de los trigos y harinas, cuyos artículos se pagan en aquella plaza en la actualidad mas caros que en Europa. —Nada se hace en el Báltico, donde han declinado los valores, aunque no tanto como en el centro del continente, presentando las cosechas de granos una abundante recolección. —J. S.

CHARLESTON 22 DE JULIO. — *Algodon*. — En este mercado despues de nuestra última revista 8 del corriente, se ha notado algo mas de animación porque los compradores han venido en la plaza para cumplimentar los pedidos pendientes á una pequeña subida en razon á que habiéndose reducido la existencia (á solo 8000 pacas entre todas calidades) todos los días son menos los factores que desean vender, y en su consecuencia hay mas firmeza y mejoría en los precios.

En toda esta semana no se ha podido obtener la calidad aparente para Barcelona á menos de 9 3/4 c. lb., y esto tomando lotes por entero y sin escoger, porque de otro modo tiene que pagarse á 10 c. lb. y de ahí los motivos porque un cargamento ahora tiene que componerse de tantos distintos lotes y marcas.

Esportaciones para España. — Hallamos registradas 450 pacas por el bergantin «Elvira» quedando en Puerto Pera el «Unión» y bergantin-goleta «Balbira.»

Cambios. — A 60 días vista han mejorado.

Sobre Inglaterra de 9 á 9 1/8 p. c. premio. — Sobre Barcelona pagadero en Lóndres 8 1/2 p. c. premio. — Sobre Francia, nominal. — Sobre Nueva York, etc., á 1 3/8 p. c. descuento.

Onzas. — Siguen sostenidas á los precios de duros 16,70 las españolas, y de duros 16.00 las mejicanas.

Duros plata. — Continúan logrando de 5 á 5 1/2 p. c. premio los españoles y de 3 1/2 á 4 p. c. premio los mejicanos.

HABANA 12 DE JULIO. — *Vino tinto*. — Desde nuestra última revista se han vendido 10 cargamentos procedentes de Barcelona y Mallorca á 41, 41 1/2 y 43 pfs. pipa el de marca acreditada y á 38 pfs. el de otras marcas. Hoy no queda ningun cargamento por vender, y el aspecto es de subida. El palmeo ha obtenido los precios siguientes: quintal jabon, 7, 7 1/4, 7 1/2 y 8 pfs.; arroba aceite, de 24 1/2 á 22 rs.; arroba arroz de Valencia, 11 1/2 rs.; lata aceite almendras, 3 pfs.; garrafon aguardiente, 20 19 1/2 reales; quintal almendra de Mallorca, 16 y 15 pfs.; caja alcaparas, 6 reales; garrafon aceitunas, 5 reales; resma papel

estraza, 2 1/2 reales. También se han vendido dos cargamentos de Málaga como sigue: bota vino seco, 50 pfs.; barril idem, 8 3/4 pfs.; caja pasas, 20 reales; caja ciruelas, 8 rs.; arroba garbanzos, 7 reales; quintal alpiste, 20 reales; quintal cominos, 5 pfs.; quintal fideos de Cádiz, 8 pfs.

Tasajo.—Se han realizado los cargamentos siguientes: bergantin Eolo, 14 1/2 reales arropa; Delicias y Chulo, 13 3/4 rs. ar.; Sabina, 14 rs. ar.; Nuevo Ramoncito, 15 rs. ar.; Carlota, 14 1/4 rs. ar.; Mercedes, á precio reservado y un cargamento chico de Nueva Barcelona, á 12 1/2 rs. ar. Quedan por vender los siguientes: fragata Nueva Casimira, polacra Flora, goleta Anita, polacra Casimira, y bergantines Pietro-Giuseppe, San Miguel y Serafin. Hoy toda la existencia asciende á 42,000 quintales, que alcanza al consumo de dos meses y medio; pero como las carnes han subido en Buenos-Aires al exorbitante precio de 100 ps. quintal, es de creer que habrá pocos arribos, y por consiguiente, el aspecto es de alza, por cuyo motivo se sostienen firmes los consignatarios de los siete cargamentos que hay por vender, y nosotros hemos reusado la oferta de 15 rs. arropa por el de la fragata Nueva Casimira.

Harina.—Se colocaron dos cargamentos á 12 1/2 pfs. barril, y seis á 12 pfs. barril con plazos de uno á cinco meses: quedan por vender sobre 42,000 barriles, cuya mayor parte está ya seca, y por consecuencia el resultado será fatal no pudiendo darle salida mas que para el consumo de esta plaza, pues continúa muy abundante en todos los demas puntos de la isla.

Algodon.—Ha subido en los Estados Unidos á 9 1/2 pfs. quintal con aspecto de mas alza por la gran escasez de las clases aparentes para los mercados de España.

Azúcar.—Anotamos á continuacion sus precios que han tenido una subida de medio real en arroba las clases buenas. Blanco inferior á regular, 6 1/2 á 6 3/4 rs. arropa.—Id. bueno á superior, 7 á 8 id. id.—Id. florete, no hay.—De tren de derosne. Blanco inferior á regular, 7 1/2 á 8.—Id. bueno á superior, 8 1/2 á 10. No hay.—Quebrados de tren comun. Inferior á regular, 5 1/4 á 5 3/4.—Bueno, 6 á 6 1/4.—Superior, 6 1/2 á 6 3/4.—Florete, 7 á 7 1/4.—Siendo preciso advertir que no hay ninguna partida en el mercado que esté enteramente seca. Durante la última semana ha habido muchos pedidos y si continúan como se cree, tendrán aumento los precios.

Café.—Hay 5500 sacos de existencia en la plaza y sus precios son los siguientes: De primera una sola partida de 250 sacos á 10 1/2 pfs. quintal.—De segunda regular á bueno, á 9 1/2 pfs.—De tercera y triaches corrientes, á 8 1/2 pfs.

Aguardiente de caña.—El de color en cascos de castaño vale hoy de 28 á 29 pfs. pipa, y el blanco en cascos de roble de 31 á 32 pfs. pipa siendo las apariencias de alza.

Cueros.—Valen los de la Isla de 18 á 20 rs. uno segun clase, y no hay ninguno en depósito de los del Seno Mejicano.

Cera amarilla.—Continua obteniendo de 7 á 7 1/4 pfs. arropa la superior, y á 6 3/4 pfs. arropa la inferior.

Cambios.—Sobre Lóndres de 9 1/2 á 10 por 100 premio, y sobre España de 5 1/2 á 7 por 100 premio segun plaza, fecha y cantidad.

VIGIA DE CADIZ DEL 4 DE AGOSTO. — Han entrado los buques siguientes: Vapor de guerra esp. correo Doña Isabel la Católica, c. Rivera y Tuells, de la Habana y el Lazareto de San Simon. Míst. esp. Virgen de los Dolores, Juan Gonzalez, de Chipiona, con leña. Fal. idem San José, Francisco Manzano, de Moguer, con habas y ladrillos.—Ocurrencias al mar: Pasan al Estrecho un berg., una gol. y un berg.-gol. de Sanlúcar, y otro del O.—Han salido: Anoche el vapor esp. de guerra Peninsular, c. Gabriel Campos. Este buque entró de Sevilla en la noche del 2 del actual, y fué despedido por la Sanidad. Vap. esp. Mercurio, Nicolás Vallspinosa, para Barcelona, con escala en Gibraltar y otros puertos.

Vientos que han reinado hoy.—Al Orto. N. fresquito, claro. A las 12. NO. fresquito, idem. Al Ocaso. NO. bonancible, bruma.

VIGIA DE CADIZ DEL 5 DE AGOSTO.—Falucho esp. Virgen de las Mercedes, Hernandez, de Larache con carbon. Entró ayer.—Han entrado los buques siguientes: Vap. esp. Tharsis, Mercadal, de Marsella, Mahon y Algeciras con mercancías. Frag. esp. Nueva Manuelita, Fuentes, de la Habana y el Lazareto de San Simon con azúcar y otros efectos. Berg. amer. New-World, c. Whitney, de New-York con duelas. Esté buque ha sido despedido por la Sanidad. El berg. esp. Juan y un vap. fran. de guerra de levante.—Ocurrencias al mar. Vienen del NO. un buque al parecer bergantin y un místico. Han pasado y pasan al estrecho dos fragatas, tres bergantines, cuatro bergantines-goletas y dos goletas, y al O. un bergantin.

Vientos que han reinado hoy.—Al Orto. Ventolinas del tercer cuadrante, bruma densa.
—A las 12. NO. fresquito, bruma.—Al Ocaso. NO. fresquito, bruma y celageria.

No hemos recibido el Lloyd's de los dias 4, 5 y 6 del actual.

Estracto del del 7 de agosto.

A Gravesend.—Dia 7 de agosto. Leonor, c. Alegria, de Santander.

De Cowes.—Dia 6 de agosto. Amadora, c. Zavalo, para Lóndres.

A Falmouth.—Dia 6 de agosto. Aguila, c. Novell, de la Habana.

De Falmouth.—Dia 5 de agosto. Elvira, c. Andicochea, para Liverpool.

De Liverpool.—Dia 6 de agosto. Feliz, c. Beitia, para Barcelona.—Nueva Concepcion, c. Vano, para id.

De Dundee.—Dia 4 de agosto. Jóven Mario, c. Bastarrechea, para Bilbao.

A Hamburgo.—Dia 2 de agosto. Audaz, c. Marte, de Puerto Cabello.—Iberia, c. Vaello, de Alicante.

A Cuxhaven.—Dia 4 de agosto. Federico, c. Aldamiz, de Lóndres.

A Rio Janeiro.—Dia 13 de junio. Paquete de Tarragona, c. Guardiola, de Buenos Aires.—21. Claudina, c. Maristany, de Barcelona.—23. Albertina, c. Maristany, de Montevideo.—24. Madona, c. Alsina, de B. Aires.—27. Antilla, c. Millet, de Montevideo.—1.º de julio. Pelegrina, c. Gorry, de id.

De Rio Janeiro.—Dia 17 de junio. Paquete de Tarragona, c. Guardiola, para la Habana.—28. Beatriz, c. Barret, para Trieste.—29. Nuevo Tigre, c. Plá, para Barcelona.—Claudina, c. Maristany, para Valparaiso.—Rápida, c. Alvarenga, para Quebec.—Julio.—Despejada, c. Maristany, para Montevideo.—Pepe, c. Bertran, para Pernambuco.—6. Madona, c. Alsina, para Cuba.—Antilla, c. Millet, para Marañon.

A Pernambuco.—Dia 21 de junio. Julio, c. Torras, de Montevideo.—24. Lince, c. Maristany, de Génova.—11 de julio. Cecilia, c. Maristany, de Barcelona.—14. Guadalupe, c. Oliveira, de id.

De Pernambuco.—Dia 28 de junio. Teresina, c. Maristany, para Barcelona.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas.

Además 4 buques de la costa de este Principado con 180 pipas vino, trashedo.

Id. napolitanas.

De Civitavecchia y Montalto en 18 d. polacra Ntra. Sra. de Gracia, de 246 t., c. Giovanni Mazzarella, con 3800 qq, carbon y 800 de tierra porcelana á D. Manuel Magro.—Queda en entredicho.

De Terracina en 15 d. tralacolo Ferice, de 100 t., c. Francesco Ballena, con 1700 canas duelas á D. Ignacio Villavecchia.—Ha tenido entrada por Sanidad á la 1 de la tarde.

VIENTOS.

A las 12 de la noche.

N. O. flojo.

Al amanecer.

N. O. calmoso.

A las 12 del dia.

E. S. E. id.

Arribada.

De Marsella y Mahon en 14 d. vapor Barcino, de 312 t., c. D. Leonardo Gonzalez, con 12 sacos efectivo á varios; tejidos de lana, algodonería, hilo y sedería, quincalla, drogas, porcelana, cristalería, hierro, herramientas, perfumería, relojería, papel, maquinaria, estuas de barro, vinos, colores y otros efectos para esta, 34 sacos efectivo y 266 bultos de varios géneros de tránsito y 20 pasajeros, consignado á D. Miguel Diaz de Brito.—Ha dado declaracion por Sanidad á las ocho de la mañana.

Despachadas el dia 7.

Bergantin español Victoria, c. D. L. Juliá, para Valparaiso con vino, aceite, aguardiente, jabon y otros efectos.—Laud Jóven Maria, p. A. Adell, para Vinaroz en lastre.—Id. Carmen, p. José Selleras, para Palma con sederías, 25 bultos géneros y lastre.—Además 7 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Id. del 8.

Corbeta española Conchita, c. D. G. Bernis, para el Rio-Janeiro con vino y otros efectos.—Bergantin Romántico, c. D. J. Pachot, para Tarragona y Buenos Aires en lastre.—Polacra Teresa, c. D. J. Basigo, para id. con vino, papel y otros efectos.—Laud Anita, p. J. Bayarró, para Valencia en lastre.—Bergantin inglés Renovation, c. G. Poetchefer, para S. Juan de Nueva-Misley en id.—Goleta francesa Camille, c. P. Meriel, para Puerto-Mauricio en lastre.—Lugre id. Clarie Marie, c. J. M. Gelós, para Marsella con aguardiente, cochinilla, plomo y otros efectos.—Id. id. Invencible, c. J. Dienise, para Benicarló en lastre.—Tartana

toscana La Dorotea, c. A. Antonino, para Civitavechia, con aguardiente de caña y lastre. Además 4 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Id. el día 9.

Vapor español Mahonés, c. D. Pedro Carreras, para Mahon en lastre.—Bergantin Joaquin, c. D. Gerardo Horta, para Buenos-Aires con vino, aceite, papel y otros efectos.—Polacra Matilde, c. D. Herminio Rabasa, para id. con jarcía y lastre.—Laud Jóven Juanito, p. Joaquin Manuel Miralles, para Vinaroz en lastre.—Ademas 6 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Id. el día 10.

Bergantin español Pizarro, c. D. Juan Oliver, para Buenos-Aires con vino y jarcía.—Queche Anibal, c. D. Miguel Orts, para Santander en lastre.—Laud Aguila, p. Gaspar Baldó, para Mahon con 50 bultos géneros.—Id. Mercedes, p. José Gomez, para id. con 100 bultos géneros.—Id. Adela, c. Carmelo Domenech, para Sevilla con 160 bultos géneros.—Goleta inglesa Serpiente, c. D. Ricardo Laphome, para Denia en lastre.—Ademas 6 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Id. el día 12.

Laud español Angeles, p. Andrés Estrela, para Vinaroz en lastre.—Id. Trinidad p. Pelegrin Martí, para id. en id.—Javeque Isabel, p. Juan Selleras, para Iviza en lastre.—Laud Angeles, p. Pelegrin Catalá, para Vinaroz en lastre.—Id. S. Juan. p. Miguel Moll, para Palma en id.—Id. S. Luis, p. José Zaragoza, para Mahon en id.—Además 4 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

VIGIA MARÍTIMO DEL DIA 12 Á LAS SEIS DE LA TARDE.

Buques que se hallan á la vista.

Con el viento al tercer cuadrante Galeno, mar bonanza, cielo y horizontes acelajados, navegan seis buques de cruz de variado aparejo, demorando al S. E. un bergantin á mayor distancia granjea al O. ciñendo mura á babor. Al S. un bergantin-goleta escafa norte americana á nueve millas, ciñe de la misma vuelta que el otro. Al S. O. un bergantin, y una goleta á diez, presencia estrangera, ciñen de la vuelta del N. O. Al O. un bergantin á doce y una goleta á mayor distancia en popa para el E., el primero parece español. Buques de vela latina trece, faluchos en distintas direcciones gobiernan por diferentes rumbos.

De cinco á seis de la mañana han salido del puerto, una goleta para el E. y un bergantin, dos queches y un bergantin-goleta para el O. de diferente presencia, practicándolo la polacra estrangera sin crucetas, con cargo de carbon que ayer á última hora fondeó en el placer que ofrece la boca del puerto; y á las ocho y media á favor del remolcador dos bergantines provincia de Barcelona, uno pareciendo el Eduardo, y el otro contraseña número diez y siete de los buques de los Sres. Serra y Parladé, de este comercio; para el dicho O. la goleta se ha perdido de vista. A las cinco de la tarde navegando á un largo por estribor y los restantes por el OSO. ciñendo mura á babor á última hora. Del mediodia á esta hora ha conseguido fondear al puerto una polacra napolitana con cargo de carbon, á la una y media ha recalado del SE.

Correo de Madrid del 9 de agosto de 1854.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REAL DECRETO.

Habiendo llegado á esta corte D. José Alonso, Ministro nombrado de Gracia y Justicia, vengo en determinar que D. Joaquin Francisco Pacheco, Ministro de Estado, cese en el despacho interino de aquel Ministerio, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á siete de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.

MINISTERIO DE ESTADO.

REALES DECRETOS.

Vengo en relevár del cargo de mi Enviado estraordinario y Ministro plenipotenciario cerca de S. M. Británica á D. Francisco Javier de Isturiz, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á ocho de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Estado, Joaquin Francisco Pacheco.

Atendiendo á los méritos y circunstancias que concurren en D. Antonio Gonzalez, Presidente que ha sido del Consejo de Ministros y Ministro de Estado, vengo en nombrarle mi Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario cerca de S. M. Británica.

Dado en Palacio á ocho de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Estado, Joaquin Francisco Pacheco.

Vengo en relevar del cargo de mi Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario cerca de S. M. el Emperador de los franceses, á D. Manuel de la Pezuela, Marqués de Viluma, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á ocho de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro. Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Estado, Joaquin Francisco Pacheco.

Atendiendo á los méritos y circunstancias que concurren en D. Salustiano de Olózaga, Presidente que ha sido del Consejo de Ministros y Ministro de Estado, vengo en nombrarle mi Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario cerca de S. M. el Emperador de los franceses.

Dado en Palacio á ocho de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Estado, Joaquin Francisco Pacheco.

Vengo en relevar del cargo de mi Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario cerca de S. M. Fidelísima á D. Antonio Alcalá Galiano, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á ocho de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Estado, Joaquin Francisco Pacheco.

Atendiendo á los méritos y circunstancias que concurren en D. Antonio de los Ríos y Rosas, Ministro que ha sido de la Gobernacion, vengo en nombrarle mi Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario cerca de S. M. Fidelísima.

Dado en Palacio á ocho de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Estado, Joaquin Francisco Pacheco.

Vengo en relevar del cargo de mi Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario cerca de Su Santidad á D. José del Castillo y Ayensa, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á ocho de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Estado, Joaquin Francisco Pacheco.

Atendiendo á los méritos y circunstancias que concurren en D. Facundo Infante, Ministro que ha sido de la Gobernacion, vengo en nombrarle mi enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario cerca de Su Santidad.

Dado en Palacio á ocho de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Estado, Joaquin Francisco Pacheco.

Vengo en relevar del cargo de mi Encargado de negocios en la corte de Cerdeña á Don José Courtoys y Anduaga, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado, y proponiéndome utilizar oportunamente sus servicios.

Dado en Palacio á ocho de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Estado, Joaquin Francisco Pacheco.

Atendiendo á los méritos y circunstancias que concurren en D. Nicomedes Pastor Diaz, Ministro que ha sido de Comercio, Instruccion y Obras públicas, vengo en nombrarle mi Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario cerca de S. M. el Rey de Cerdeña.

Dado en Palacio á ocho de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Estado, Joaquin Francisco Pacheco.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Subsecretario del Ministerio de Gracia y

Justicia me ha presentado D. Rafael Ramirez de Arellano; declarándole cesante con el sueldo que por clasificacion le corresponda.

Dado en Palacio á ocho de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, José Alonso.

Atendiendo á los especiales servicios y recomendables circunstancias que concurren en D. Joaquién Aguirre, vengo en nombrarle Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia.

Dado en Palacio á ocho de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, José Alonso.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REALES DECRETOS.

Vengo en declarar cesante con el haber que por clasificacion le corresponda á D. José Escudero, Director general de Loterías, sin perjuicio de utilizar oportunamente sus servicios.

Dado en Palacio á ocho de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, José Manuel de Collado.

Vengo en nombrar Director general de Loterías á D. José Ciudad de la Hoz, que lo es de Aduanas y Aranceles.

Dado en Palacio á ocho de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, José Manuel de Collado.

Atendiendo á los servicios y circunstancias de D. Benito Alejo Gaminde, Intendente cesante de provincia de primera clase, vengo en nombrarle Director general de Aduanas y Aranceles.

Dado en Palacio á ocho de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, José Manuel de Collado.

Vengo en declarar cesante con el haber que por clasificacion le corresponda á D. José Juan Navarro, Director general de la Contencioso de Hacienda pública.

Dado en Palacio á ocho de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, José Manuel de Collado.

Atendiendo al estado de salud en que se encuentra D. José Manso y Juliol, Contador de la Caja general de depósitos, vengo en declararle cesante con el haber que por clasificacion le corresponda, sin perjuicio de utilizar oportunamente sus servicios.

Dado en Palacio á ocho de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, José Manuel de Collado.

Vengo en nombrar Contador de la Caja general de depósitos á D. Francisco Jerez y Varona, Oficial cesante del Ministerio de Hacienda.

Dado en Palacio á ocho de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, José Manuel de Collado.

Vengo en declarar cesante con el haber que por clasificacion le corresponda á D. Matías Pareja, Vocal de la Junta de reconocimiento y liquidacion de la Deuda atrasada del Tesoro, y en nombrar para este destino en clase de Jefe de Administracion de primera á D. Eduardo Kelly, Subdirector primero de la Direccion general del Tesoro.

Dado en Palacio á ocho de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, José Manuel de Collado.

Vengo en nombrar Subdirector primero de la Direccion general del Tesoro á D. José de Sierra y Cárdenas, que lo es segundo; para este destino á D. José Barzanallana, que desempeña igual plaza en la Direccion general de Rentas estancadas; y para esta resulta á D. Pedro Alcázar Cerdan, Oficial cesante del Ministerio de Hacienda.

Dado en Palacio á ocho de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, José Manuel de Collado.

Vengo en declarar cesante con el haber que por clasificacion le corresponda á D. Ramon Aranda, Superintendente de la casa de moneda de Madrid, y en nombrar para este destino á D. Pedro Alonso, cesante del mismo.

Dado en Palacio á ocho de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, José Manuel de Collado.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Direccion general de beneficencia, sanidad y establecimientos penales.

Negociado 2.º

La beneficencia pública es uno de aquellos servicios que por su naturaleza no pueden demorarse un solo dia ni experimentar alteraciones que perjudiquen á la asistencia de los desvalidos que se acogen á sus establecimientos. La circunstancia de que algunas provincias se han considerado restablecidas las disposiciones contenidas en la ley de 6 de febrero de 1822, al paso que en la mayor parte sigue vigente la de 20 de junio de 1849, pudiera dar lugar á complicaciones que es deber del Gobierno evitar sin pérdida de tiempo.

La ley de 6 de febrero de 1822 declaraba local ó municipal toda la beneficencia; y si ahora se restableciese, ocasionaria, entre otros perjuicios, el de gravar los presupuestos de los pueblos con el sostenimiento de los asilos de caridad mas costosos, que hace años sufragan las provincias ó el Estado, como que su importancia y aplicacion se estienden á mayor esfera de accion que la del pueblo en que están situados.

Los adelantos de la ciencia administrativa, en analogía con lo que se practica en otros paises, exigen que los establecimientos de dementes, ciegos, decrepitos, impedidos y otros de índole especial, se hallen bajo la inmediata vigilancia del Gobierno supremo, y se paguen por los presupuestos generales del Estado; asi como los hospicios, casas de maternidad y hospitales de enfermedades comunes deben ser provinciales por su naturaleza. Fundada en estas consideraciones y otras de conveniencia pública, S. M. la Reina, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, se ha servido disponer que mientras las Córtes en su dia determinen lo conveniente, continúen en su fuerza y vigor la ley de beneficencia de 20 de junio de 1849 y el reglamento para su ejecucion aprobado por Real decreto de 14 de mayo de 1852; conservándose en consecuencia las Juntas que en ellos se designan, aunque con las variaciones que en su personal se contemplen necesarias, y reduciendo el de sus secretarías á lo puramente indispensable, segun lo demanda la economía que el Gobierno se propone introducir en todos los ramos del Estado.

De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de agosto de 1854.—Santa Cruz.—Sr. Gobernador de la provincia de...

Subsecretaría.—Negociado 3.º—Circular.

La Reina (Q. D. G.), convencida de la necesidad de que no se alteren la calma y el sosiego tan necesarios en las actuales circunstancias, y deseosa al mismo tiempo de que por todos los medios de que el Gobierno dispone se procure la mayor seguridad individual, ha tenido á bien resolver, que una vez restablecida la Guardia civil á sus respectivos tercios y comandancias, adopten los Gobernadores, ó las Autoridades que hacen sus veces, las providencias oportunas para que la espresada fuerza vuelva á sus antiguos puestos, ó la distribuyan del modo mas conveniente, á fin de que pueda recorrer los caminos y evitar con su continua vigilancia el que se cometa robo ni delito alguno en las personas de los viajeros y las propiedades particulares, segun asi lo han ejecutado antes de ahora en cumplimiento del primer y mas principal deber de su especial instituto.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos indicados. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de agosto de 1854.—Santa Cruz.—Sr. Gobernador de la provincia de....

(Gaceta n.º 585.)

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 9 DE AGOSTO DE 1854.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIOS.

Fondos públicos al contado.—Títulos del 3 por 100 cons. á 35. 70 c. p.—Id. pequeños á p.
Inscripciones de id. id. á p.—Títulos del 3 p. c. diferido á 18 50.
Inscripciones de id. id. á Material del Tesoro preferente con interés á p.—Id. no preferente

con interés á d. —Id. sin interés á d. —Participes legos convertibles á p. c. á . —Id. del 4 y 5 p. c. s d. —Amortizable de primera clase á 9 23 p. —Id. segunda á 4, 70 d.

Acciones de carreteras con interés de 6 por 100 anual. —Emision de 1 de abril de 1843 de á 4,900 rs. Cabrillas á p. —Id. 1 de julio de 1843 de á 1000 rs. Coruña p. —Id. 1 de abril de 1850. Fomento de á 4000. p. —Id. de á 2000. p. —Id. 1 de junio de 1851 de á 2000

d. —Id. 31 de agosto de 1852 de á 2000 rs. á 73. p.

Acciones de Baneo de San Fernando á 100.

Ferro-carriles. —De Aranjuez á Almansa, á

Sociedades. —Canal de Castilla, de 4000 rs., desembolso todo, á d. —Seguros generales, de á 10,000 rs. 10 p. c. á ps. p. —Gas de Madrid, de á 1000 rs., todo, á p. —Canalizacion del Ebro de á 2000. p.

Cambios. —Londres á 90 d. 31 35 p. 1 p. f. —Paris á 8 d. 5 f. 27 c. d. p. 1 p. f. —Alicante 1¼ p. d. —Almería p. d. —Badajoz p. d. —Barcelona 1¼ d. d. —Bilbao par p. d. —Búrgos par p. d. —Caceres p. d. —Cádiz 1½ d. —Córdoba 1½ p. d. —Coruña par d. d. —Granada 1½ d. —Jaen 1½ d. —Málaga par d. d. —Murcia d. —Oviedo d. —Palencia 1½ d. b. —Santander 1¼ b. —Santiago 1¼ d. —Sevilla 3/8 d. —Valencia 1¼ p. d. —Valladolid 1½ b. —Zaragoza 1½ p. d.

(De la Epoca.)

El siguiente notabilísimo artículo que publica *La Nacion* de hoy, al frente de su número, ha arrancado un grito de júbilo de nuestros corazones:

«Nosotros, que hemos sido de los primeros á lanzar el grito salvador de *Union*, no permaneceremos indiferentes ante las sugerencias malévolas con que se pretende reanimar el fuego de la discordia. Nosotros, que hemos proclamado la fusion en los amargos dias del infortunio, no recomendaremos el predominio absoluto de ninguna de las viejas escuelas políticas en la hora de la victoria.

«Union leal, sincera y permanente entre todas las fracciones del gran partido liberal. Union completa y estable entre el pueblo y el ejército. Esta ha sido nuestra enseña cuando combatíamos con energica franqueza la maldecida dominacion polaca. Esta es nuestra divisa ahora que debemos cooperar con todas nuestras fuerzas á la consolidacion del nuevo orden creado por el alzamiento de julio. Este será en lo venidero el lema de nuestro estandarte por una razon de consecuencia, por un deber de hidalguia, por un principio de patriotismo, por un instinto de prevision.

«Estando unidos todos los liberales de buena fe, estando unidos todos los que hemos sido enemigos y víctimas de las administraciones inmorales y arbitrarias que se han venido sucediendo en nuestra patria, no nos inspiran el menor recelo las bastardas maquinaciones de los reaccionarios. Esa union es el escudo de Aquiles que nos hará invulnerables en lo presente y para lo venidero.

«Estando unidos el pueblo y el ejército, estando unidos los patriotas que forman la milicia ciudadana con los patriotas que visten el honroso uniforme militar, no nos infunden ningun cuidado los traidores manejos de los que pretenden recomponer el despedazado centro del despotismo. Esa union es el inespugnable baluarte, contra el cual se desharán como leve humo todos los conatos liberticidas.

«Escluyamos de nuestras filas á los que han sido cómplices de los atentados y los escándalos contra los que se acaba de formular una protesta unánime en toda la nacion: escluyamos á los que tienen manchada la hoja de sus antecedentes con una nota deshonrosa: escluyamos á los miserables Proteos que componen el cortejo de todos los poderes triunfantes y que se brindan á ser verdugos de todos los poderes caidos; pero abracemos fraternalmente y sin segunda intencion á cuantos aceptan noble y desinteresadamente el glorioso programa de Manzanares.

«Si hay quien pretenda confundir en un anatema comun á los que en otro tiempo se denominaban conservadores, y que consagraron con heroica abnegacion sus vidas y sus haciendas á la causa popular, con los moderados absolutistas que arrastraron la nacion al borde del abismo, arrojando sobre nuestra dignidad un sambenito de deshonra, ese conspira contra la situacion que acaba de inaugurarse: ese no ha estado seguramente inscrito como nosotros en el catálogo de los perseguidos durante el período diocleciano que concluyó el 19 de julio.

«Escluyamos tambien del servicio del pais á los jefes militares que se han declarado abiertamente hostiles al alzamiento de junio: escluyamos á los que han hecho fuego contra el pueblo: escluyamos á los que habiendo jurado secundar el movimiento iniciado por el valeroso conde de Lucena, faltaron despues villanamente á sus juramentos; pero tendamos nuestra mano amiga y estrechemos con cordialidad en nuestros brazos á los que se han comprometido, puesto la mano sobre su corazon y sobre el puño de su espada, á marchar por la senda que les señale el caudillo de Luchana.

«Y si hay quien aconseje que consideremos como enemigo á todo el ejército, ese intenta envolvernos en una nueva guerra civil, ese desea falsear uno de los mas robustos cimientos sobre que descansa la situacion actual, ese desea poner en peligro nuestras caras libertades, á tanta costa reconquistadas.

«El ejército no ha sido entre nosotros, ni es ni puede ser contrario á la libertad. El ejército se ha levantado con Riego en las Cabezas de San Juan, cuando la España entera yacia amarrada al carro del despotismo: el ejército ha derramado su sangre á torrentes en una lucha encarnizada de siete años, en defensa de nuestros fueros: el ejército ha enarbolado el estandarte de la emancipacion en 28 de junio, cuando los mas esforzados empezaban ya á desesperar del porvenir de la patria.

«Si en algun caso pudiera el ejército ser hostil al pueblo, seria cuando se convenciera de que este deseaba aniquilarle. Pero afortunadamente ese caso no llegará porque el pueblo, siempre noble y magnánimo, no pagará con una ingratitud el patriotismo de los valientes oficiales que se han sacrificado por la causa liberal en estos últimos años, no negará la merecida recompensa á los que han desenvainado bizarramente su acero para arrancarnos de las garras de la tiranía, ni postergará en su carrera á los bravos soldados que en union con la Milicia Nacional están dispuestos á ser el firmísimo sosten de nuestros santos derechos.

«Concluimos con las mismas palabras con que hemos empezado este artículo. Union lea sincera y permanente entre todas las fracciones del gran partido liberal. Union completa y estable entre el pueblo y el ejército.»

Segun el *Tribuno*, el futuro congreso se llamará Asamblea constituyente. Las elecciones para ella tendrán lugar el 1.º de noviembre, y el 25 del mismo empezará aquel cuerpo sus importantes tareas.

—Aunque ayer continuaba al frente del gobierno civil de Madrid el señor marques de Peñales, insistiendo este en abandonarlo, se dijo anoche estar acordado el nombramiento del señor Sagasti, persona apreciada de todos y elección escelente.

El señor D. Enrique O'Donnell ha sido nombrado gobernador civil de la provincia de Málaga.

El brigadier Cardero y el Sr. Alsina están nombrados gobernadores de Zaragoza y de la Coruña.

—La *Gaceta* de hoy confirma la mayor parte de los nombramientos diplomáticos que ayer anticipamos. Razones especiales que en nada se oponen á la union del partido constitucional, deseada por el Sr. Mon, le han obligado á no admitir la embajada de Viena, para la que fué invitado por el gabinete. Es probable que en su lugar vaya á la corte de Austria el Sr. Gonzalez Bravo, designado antes para Constantinopla, y cuyo nombramiento está acordado en Consejo de ministros. No es cierto que el Sr. D. Antonio Gonzalez se niegue á ir á Londres. Lo dudoso es que vaya el general Infante á Roma.

—En el pago del tercer trimestre que están verificando ya algunos pueblos, parece no se descuenta el anticipo forzoso á los que lo habian satisfecho. Dícese, sin embargo, que estas cantidades se admitirán para las contribuciones sucesivas, con arreglo á lo que el gobierno determine sobre el particular. Debe tenerse en cuenta que como forzoso no pasa de treinta mil duros lo que ha entrado en el Tesoro.

—Ayer llevó á esta corte el bizarro general D. Domingo Dulce. Como se ignoraba el dia y hora de su llegada, no pudo recibírsele de la manera digna que merecen sus servicios á la cause de la libertad.

La noticia, sin embargo, circuló á los pocos momentos, y sus numerosos admiradores y amigos pasaron instantáneamente á saludarle. Estamos seguros que no bien circule la nueva por el pueblo de Madrid, todo él se agrupará en derredor de su casa, calle de la Reina.

La patria, la libertad, deben inmensa gratitud al general Dulce. Creemos que esta noche será obsequiado con una magnífica serenata.

Se nos cuenta un bello rasgo de este valiente. Cerca de Manzanares halló una diligencia detenida por cuatro facinerosos con trabucos. El general Dulce, con pistola en mano, y seguido de sus dos ayudantes, que no llevaban mas que sus espadas que lanzan sobre los ladrones, que huyen despavoridos, dejando libres á los infelices y asustados viajeros.

—Ayer una comision del Círculo de la Union se presentó al general Espartero con una exposicion, en la cual, entre otras cosas, se pide el sufragio universal. Hé aquí como concluye este documento, profusamente repartido en Madrid:

«Disipar la animosidad entre las clases, arrancar de las manos el cartucho á la mise-

ria cambiándolo por un boletín electoral, reanimar al hombre injustamente degradado ó escluido, y abolir para siempre la necesidad de insurreccionarse, dando á cada uno su parte de soberanía con el sufragio universal: hé aquí la bandera de nuestra revolucion, y el hecho social que mas engrandece á las naciones libres. El programa de Manzanares ha respetado la voluntad de los pueblos: Zaragoza y Madrid, como centros ó columnas hercúleas adonde convergen todos los ámbitos de la península, han espresado su voluntad en las barricadas, en las juntas, en los clubs, en la prensa y en las manifestaciones de toda clase. Pues bien: «Que la voluntad nacional se cumpla», como dijo solemnemente el vencedor de Luchana.»

—Estamos en gran manera de acuerdo con las siguientes ideas espresadas por la *Iberia*:

«Entre los nombramientos conocidos hasta ahora, hay pocos que sean aceptables á la opinion pública. Los viejos políticos no son los únicos que han de salvar la nave del Estado, combatida y amenazada todavía por los que han jurado perderla al sentir su naufragio. La yerta esperiencia de la edad madura no basta por sí sola; se necesitan además vigor en el corazón; fuerza en la cabeza; prestigio en el país.

«La situación, que es nueva en su origen y en su carácter, necesita actores nuevos que puedan ponerse á la altura de los importantes papeles que hay que representar en las críticas circunstancias que acaban de inaugurarse. Hasta ahora no hemos visto que se hayan satisfecho en este punto las solicitudes de la prensa toda y los clamores de la opinion.»

—Entre los muchos nombres que figuran para los cargos de gobernadores de las provincias, hemos oido los de los señores Escalante, Escario, marqués de Camachos, Yañez, Rivadeneira, Romero, Lopez, Roberts (Mauricio), Michelena, Franquet, Alegre Dolzt, Escosura, O'Donnell, Cardero, Rios Rosas (don Francisco), Rascon, Cavestany, Ulloa (Augusto), Belo, Fanlo, Alsina, Cardero, Cámara (don Ricardo), Suarez, Inclan y otras personas todas mas ó menos comprometidas por la causa de la libertad y del alzamiento de junio.

—El general D. José de la Concha lleva consigo á la Habana la mejor secretaría de gobierno que ha tenido la Isla de Cuba desde los tiempos de Diego Velazquez. La constituyen, entre otros, los señores Sounie, Aguirre de Tejada y Villaescusa, distinguidísimos auxiliares del Consejo Real, á los que en gran parte se deben los eternos dictámenes de aquel cuerpo ilustre en la materia de los caminos de hierro.

—Los periódicos políticos diarios que se publican actualmente en Madrid, además de «El Clamor Público», son los siguientes:

La Nación, El Tribuno, El Miliciano, La Iberia, La Independencia, El Guardia Nacional, El Esparterista, El Diario Español, La Epoca, Las novedades, La Union, La España, La Esperanza, El Católico, La Europa.

Desde los últimos acontecimientos se ha anunciado El Espectador, y se han publicado cuatro números de El Liberal, y uno solo de El Eco de la Revolucion, el mas avanzado de todos. Han dejado de existir El Herald, El Boletín del Pueblo y El Mensajero.

—Parece que anoche debieron quedar firmados por S. M., y se publicarán en breve en la «Gaceta», el arreglo del ministerio de Estado y de la Direccion general de Ultramar.

(*Epoca.*)

• A las inmediaciones de Fraga han aparecido catorce hombres armados, y ejecutaron el robo de la diligencia que iba de Barcelona á Madrid; se han tomado disposiciones oportunas para que continúe garantida la seguridad personal.

—En Daroca se ha presentado una faccion carlista de cuarenta hombres: el conocido patriota D. Modesto Reverter salió de Zaragoza con fuerzas en su persecucion; no en valde dimos la voz de alerta; los carlistas tratan de envolvernos en una guerra civil. Vivamos prevenidos y dispuestos á pelear; pero antes inutilícense los resortes que el despotismo ha de emplear.

(*D. Español.*)

Madrid 9 de agosto.

Ayer llegaron á esta córte los generales Dulce y Echagüe.

—La poca seguridad que ofrecen las afueras de Madrid, obliga á la milicia nacional á un servicio extraordinario. Anoche las patrullas trajeron al Principal 16 hombres armados, que encontraron en varios parages sospechosos sin motivo justificado. Varios vecinos del canal y sus inmediaciones se reunieron espontáneamente en patrullas y cogieron otros seis hombres armados. El servicio que en esta ocasion presta la milicia, es de los mas interesantes y no puede ser recompensado sino con la gratitud pública.

—Parece que el Sr. D. Luis Sagasti, jefe político que fué de Madrid en 1843; ha sido nombrado gobernador de esta provincia.

—Se habla de la aparición de partidas carlistas en Aragon y Cataluña. Lo que nosotros sabemos positivamente es que se ha presentado una de poca importancia en las inmediaciones de Villafranca de Montes de Oca.

—Bolsa de Madrid.—Ayer despues de bolsa se pronunciaron los fondos en baja; y si bien hoy se ha contenido, los precios sin embargo han estado flojos. Solo se ha publicado una operacion que ha sido en diferida á 18-50. El precio del consolidado era el de 36-50. Se han hecho ventas de papel de bastante consideracion á plazos y como los cambios han estado bastante bajos en el extranjero se cree que estas ventas se cubran con papel comprado allí y se teme que abunden pronto los títulos en la plaza. Las acciones del banco de S. Fernando toman cada dia mayor estimacion: hoy se negociaron á la par. Los cambios sobre Paris y Londres van tomando estimacion, sobre el primer punto valia ayer el papel de 5-26 á 5-27. (C. P.)

Paris 9 de agosto. — (Por el telégrafo eléctrico). — El 3 p. 0/10 al contado á 71, fr. 50 c. en alza de 5 c. El 4 1/2 p. 0/10 á 98 fr. 90 c. en baja de 10 c.—Fondos españoles: 3 p. c. exterior 39 3/4, interior 34 3/4, diferido 19, títulos pequeños 35 1/2.

Londres 7 de agosto.—Consolidados 93. Fondos españoles: 3 p. c. al contado 40, diferido 19 1/2, bonos del comité 5, deuda pasiva 4 1/4.

Paris 8 de agosto.

En la correspondencia *Havas* se leen los siguientes partes telegráficos:

«Marsella 7 de agosto.—El vapor *Nilo* ha traído noticias de Constantinopla que alcanzan al 30 de julio. En esta fecha, el almirante Hamelin, que se encontraba en frente de Varna con doce navios, habia pedido todos los trasportes de Constantinopla é igualmente la escuadra turca. Los generales Canrobert y Brown regresaron el 27 á Varna, precediéndoles, segun se decia, la division naval, que habia reconocido rápidamente la costa de Anapa, la de Crimea, y hasta el mismo puerto de Sebastopol.—El *Fury*, que se habia adelantado hasta la entrada de este puerto, distinguió dentro á la escuadra rusa que permanecia inmóvil.—Varias divisiones aliadas están en marcha hácia Kustendji.—El comandante de una fragata inglesa, despues de un combate que tuvo en Samos con los piratas, ahorcó á dos de estos en los palos de sus buques.»

«Trieste 8 de agosto.—Ha llegado la mala de la India que salió de Bombay con fecha del 1.º.—En Ava estaban dispuestos á ajustar la paz.—En el Cabul decíase que el Czar habia prometido á la Persia restituirle las provincias conquistadas por la Rusia, si el Shah enviaba dos ejércitos contra la Turquía.—Asegurábase tambien que los rusos se habian apoderado de la fortaleza de Kokan.—Ha tenido buen éxito la expedicion holandesa contra Borneo, habiendo tomado la ciudad de Montrado.—La corbeta *Sumatra*, que estaba en la rada de Kema, habia sido reducida á cenizas por un incendio. No obstante habia podido salvarse la tripulacion.»

—En el *Daily News* se lee el siguiente parte telegráfico:

«Estocolmo 29 de julio.—Desde Skelleftea, con fecha 27, se nos participa haberse oido un fuerte cañoneo por la parte de la ribera finlandesa del golfo de Bothnia, que ha durado mucho tiempo. Créese que es un ataque dirigido por los ingleses contra Gumla—Carleby donde tenemos una cuenta antigua que arreglar.

—Nuestro corresponsal de Bomarsund, dice el *Monitor de la escuadra*, nos da pormenore, llenos de interés sobre esta posicion rusa:

«Bomarsund se compone de tres fuertes aislados, dos torres y una línea larga de baterías. Las torres, la una circular y la otra octógona, están á cierta distancia una de otra, sobre dos cúspides de roca enteramente peladas y sin que las una camino cubierto alguno. La proximidad de cada una solo está defendida por un ancho foso que la circuye. Al pié de la roca que lleva la torre octógona se despliega, en la orilla del mar, una larga fachada circular la mitad de la izquierda ocupada por cuarteles y la otra mitad provista de baterías casamatas. Es la fortaleza mas fuerte, y contiene setenta y dos troneras. Los rusos habian empezado á construir una segunda línea de baterías á vanguardia de la torre circular, que han dejado sin concluir. Una sola batería de tierra se vé á media milla mas adelante, situada bajo los árboles.

Difícilmente podria formarse una idea del aspecto árido de esta costa; la bahía, sobre la que se elevan las torres es solitaria y está por todas partes cubierta por la sombría verdura

de los abetos; no se vé la mas leve apariencia de pueblo ni de ciudad: solamente algunas pobres cabañas de madera; dessecadas por el frio y el sol, están esparcidas sobre los flancos del peñasco. Ninguna bandera ondea sobre la fortaleza; ningun movimiento se observa en el exterior, y en ocho dias no se ha visto mas que el relevo de los centinelas.

—El Diario de Constantinopla del 29 de julio publica los nombres de los navíos que componen la division destinada á operar un reconocimiento en las costas de la Crimea, y son: — Buques ingleses: «Queen», «Britannia», «Albion», «Vengeance», «Agamemnon», «Sans-Pareil», «Rodney», «Tribune», «Highflyer», «Retribution» y «Terrible». — Buques franceses: «Montebello», «Jean-Bart», «Napoleon», «Suffren», «Bayard», «Jena», «Marengo» y «Cacique». — Dicho periódico añade lo siguiente: Están prontas á botarse al agua siete ú ocho grandes bareas que se están construyendo desde algun tiempo en el arsenal, y que deben servir para un desembarco de tropas.—Las demás estarán igualmente dispuestas á la mayor brevedad.

—El sloop de guerra de los Estados Unidos *Cyane* acaba de bombardear la ciudad de San Juan de Nicaragua. Hé aquí, segun el *New-York-Herald*, por qué motivos:

«M. Hollins, comandante del *Cyane*, en conformidad á las instrucciones que habia recibido del ministro de Marina de los Estados Unidos, pidió con alguna precipitacion el pago de la indemnizacion reclamada por la compañía de vapores de tránsito, así como una reparacion por las injurias inferidas al ministro americano M. Borland. Las autoridades de la ciudad rechazaron con desprecio cuantas ofertas se les hicieron para un arreglo amistoso y en la madrugada del 12 hizo desembarcar el comandante del buque norte-americano una compañía para que se apoderase de las armas y de las municiones, y para hacer entrega de la intimacion del comandante en la que concedia 24 horas para que se aceptasen sus condiciones, y anunciando que en caso contrario destruiria la ciudad.—En efecto, el dia siguiente 13, á las nueve de la mañana, despues de haber espirado las 24 horas, la *Cyane* rompió el fuego contra la ciudad; pero como todas las casas son de madera, las balas no hicieron gran daño. Entónces se envió á tierra un destacamento encargado de incendiarlas habitaciones. Todos los habitantes se habian refugiado en el bosque y á su regreso solo encontraron un monton de cenizas; pero no ha muerto persona alguna.

—Se lee en el *Morning Herald* del 5 de agosto: «El almirantazgo continúa pidiendo buques de transporte, pues los 140 buques de todos tamaños y de todas clases destinados á este servicio, están empleados por el ejército ó las escuadras, ó están en camino. El gobierno ha comprado cierto número de vapores de hélice de primera clase que le proporcionarán los medios de trasportar fácilmente, á todos los puntos donde convenga, cuerpos de infantería, caballería ó artillería. Los vapores *Himalaya*, *Prince* y *Persévérance* son excelentes adquisiciones para el transporte de tropas, así como magníficos para el transporte de municiones de guerra los llamados *Industry* y *Supply*.

—Parece que los proyectiles que han de arrojar las piezas de artillería colocadas á bordo de las lanchas cañoneras, contendrán 28 ó 30 libras de pólvora fulminante, y que explotarán así que choquen con un cuerpo sólido.»

Montpeller 10 de agosto.

Parte telegráfico eléctrico particular.

Paris 9 de agosto.

«Hamburgo 7.—El gran duque Constantino ha estado á punto de perecer cerca de Cronstadt, en razon de haber zozobrado el bote en que iba embarcado; se le ha sacado del agua por los cabellos. El príncipe Galitzin que le acompañaba se ha anegado, lo mismo que cuatro marineros.

—Los periódicos ingleses tienen por prematura la noticia de una espedicion á la Crimea, anunciada por el *Times*.

—Consolidados á 93, en baja de 1½.»

—Recibimos directamente de nuestro corresponsal de Viena, dice el *Mensajero del Medio-día*, el parte siguiente, fechado el 8:

«El periódico oficial y la *Correspondencia austriaca* indican que los rusos empiezan á verificar su retirada á la otra parte del Pruth. Iskender-Bey entró el 6 en Bucharest con su caballería ligera.—Se ha aplazado la marcha del general Hess.»

E. R.—MAGIN CORNET.